

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 475

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001316. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar acerca de la situación en la que se encuentra la resolución y pago de las ayudas para autónomos de la convocatoria publicada el 21 de diciembre de 2016, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000154. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la ejecución del llamado Plan de Promoción del Trabajo Autónomo, dotado con 125 millones de euros en el ejercicio 2016 y dotado con 129 millones de euros en el ejercicio 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000182. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre situación en la que se encuentra la resolución y pago de las ayudas para autónomos de la convocatoria publicada el 21 de diciembre de 2016, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000199. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre medidas para mejora en la convocatoria y tramitación de las ayudas a autónomos,

presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000153. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la evaluación de las recientes encuestas de valoración de las ciudades en la gestión del talento: Expansión, enero 2018; Global City Talent Competitiveness Index, y la ausencia en ellas de ciudades andaluzas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000192. Pregunta oral relativa a subvenciones a autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000194. Pregunta oral relativa a bonificaciones a las matrículas universitarias de centros adscritos a universidades públicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001672. Pregunta oral relativa a proyectos para emprendedores en las universidades andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000207. Pregunta oral relativa a datos del INE de la convergencia de Andalucía (PIB), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000239. Pregunta oral relativa a Talentia Senior, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000240. Pregunta oral relativa a Talentia Doctorado, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000262. Pregunta oral relativa a los profesores asociados en las universidades públicas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000273. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y nueve minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001316, 10-18/APC-000154, 10-18/APC-000182 y 10-18/APC-000199. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar de la ejecución del llamado Plan de Promoción del Trabajo Autónomo, dotado con 125 millones de euros en el ejercicio 2016 y dotado con 129 millones de euros en el ejercicio 2017, así como las medidas para mejora de la convocatoria y tramitación de las ayudas (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000153. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la evaluación de las recientes encuestas de valoración de las ciudades en la gestión del talento: *Expansión*, enero 2018; Global City Talent Competitiveness Index, y la ausencia en ellas de ciudades andaluzas (pág. 23).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000239. Pregunta oral relativa a Talentia Senior (pág. 35).

Decaída.

10-18/POC-000240. Pregunta oral relativa a Talentia Doctorado (pág. 35).

Decaída.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 475

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2018

10-18/POC-000207. Pregunta oral relativa a datos del INE de la convergencia de Andalucía (PIB) (pág. 35).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000262. Pregunta oral relativa a los profesores asociados en las universidades públicas (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000273. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social (pág. 41).

Interviene:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001672. Pregunta oral relativa a proyectos para emprendedores en las universidades andaluzas (pág. 43).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000192. Pregunta oral relativa a subvenciones a autónomos (pág. 46).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000194. Pregunta oral relativa a bonificaciones a las matrículas universitarias de centros adscritos a universidades públicas (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Se levanta la sesión a las doce horas, un minuto del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

10-17/APC-001316, 10-18/APC-000154, 10-18/APC-000182 y 10-18/APC-000199. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar de la ejecución del llamado Plan de Promoción del Trabajo Autónomo, dotado con 125 millones de euros en el ejercicio 2016 y dotado con 129 millones de euros en el ejercicio 2017, así como las medidas para mejora de la convocatoria y tramitación de las ayudas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía y Conocimiento convocada para el día de hoy. Les doy la bienvenida a todos, también al señor consejero.

Y comenzamos con el primer punto del orden del día, que es una comparecencia, un debate agrupado solicitado por Ciudadanos, Partido Popular, Grupo Podemos y Partido Socialista, a fin de informar acerca de la situación en la que se encuentra la resolución y pago de las ayudas para autónomos de la convocatoria publicada el 21 de diciembre de 2016, según lo solicita el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a fin de informar sobre la ejecución del llamado Plan de Promoción del Trabajo Autónomo, dotado con 125 millones de euros en el ejercicio 2016 y dotado con 129 millones de euros en el ejercicio 2017, tal y como lo solicita el Grupo Parlamentario Popular. Y a fin de informar sobre la situación en la que se encuentra resolución y pago de las ayudas para autónomos de la convocatoria publicada el 21 diciembre 2016, según la solicita el Grupo Podemos, y el Grupo Socialista la solicita en los términos siguientes, a fin de informar sobre medidas para mejora en la convocatoria y tramitación de las ayudas a autónomos.

Para ello tiene la palabra el señor consejero por 15 minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero es agradecer a la Mesa de esta comisión y también sus señorías por haber podido empezar esta comisión algo antes de la hora habitual, como trasladamos a la Mesa. Teníamos una petición de acompañar un acto de la Fundación Princesa de Gerona aquí en Sevilla, que entendemos que el momento requiere especialmente que... Por lo tanto, como le decía, les agradezco la sensibilidad que han tenido ante esta petición.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Socialista, Popular, Ciudadanos y Podemos, para dar cuenta del estado de las políticas de trabajadores y trabajadoras autónomos, recogidas en el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, y las mejoras que el Gobierno de Andalucía entiende que pueden ser positivas y que buscará consensuar con los grupos de la Cámara y con los agentes del sector para, como les decía, la mayor eficacia y la mayor eficiencia de esas políticas.

como saben, el plan de trabajo autónomo es coordinado por la Consejería de Economía y Conocimiento, pero participan otras consejerías, otros departamentos del Gobierno, especialmente la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la Consejería de Turismo y Deportes, y la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural.

En 2016 se han lanzado convocatorias por valor de más de 126 millones de euros, y en 2017 por más de 223 millones de euros, que también estarán abiertas a las pequeñas y medianas empresas, dada la relevancia que en ese ámbito tienen los autónomos.

Entrando a desarrollar los principales hitos del plan de autónomos, en referencia a la línea 1, de apoyo a la creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo; la línea 2, de mejora de competitividad, y la 6, de desarrollo laboral y personal, han sido puestas en marcha por la Orden de 2 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Esta orden contempla cuatro líneas de ayuda en la convocatoria 2016, ejecutada durante 2017. Todas ellas están resueltas y pagadas, exceptuando puntualmente la línea 1 y 2, y 2, 4, de la provincia de Córdoba, por incidencias administrativas. Estamos corrigiendo unos errores técnicos administrativos detectados en esa delegación.

Debemos informar que en 2018 lanzamos, y aún está abierta la convocatoria de la línea 1.1, de Fomento e iniciativa emprendedora, con una cantidad presupuestada de siete millones de euros. Y la línea 4, de impulso del asociacionismo, presupuestada en dos millones de euros.

Haciendo un análisis de lo sucedido con la convocatoria de 2016, resuelta en 2017, les traslado a sus señorías los siguientes resultados.

En la línea 1, de fomento para la creación de empresas, trabajo autónomo, ha tenido 2.863 beneficiarios, con un importe total de casi 18,5 millones de euros.

La línea 2, de consolidación empresarial del trabajo autónomo, ha contado con 430 beneficiarios y un importe de 807.000 euros.

La línea 3, de creación y consolidación del empleo en empresas y trabajos autónomos, ha tenido 214 beneficiarios por un importe de más de 558.000 euros.

Continuando con el análisis del plan, en referencia a línea estratégica 4, de mejora de la regulación y simplificación administrativa, vistos los resultados cabe hacer algún diagnóstico y plantear algunas cuestiones para mejorar su funcionamiento.

Existe un hecho, y es que el actual proceso administrativo se ha alargado excesivamente en el tiempo contra la voluntad, por supuesto, del Gobierno y también de los propios funcionarios, impidiendo que las ayudas lleguen a tiempo en el momento que hubiera sido más oportuno.

En una primera evaluación de la gestión administrativa de la primera convocatoria de ayudas, conforme a las bases reguladoras que se contemplaban en la mencionada Orden de 2 de diciembre de 2016, se aprecian las siguientes incidencias reiteradas. Hay un enorme número total de solicitudes a evaluar, hay una baja cantidad de solicitudes presentadas en soporte telemático. Con lo cual, pueden existir muchos errores que hay que subsanar a continuación. Errores que, si se utilizara un soporte telemático, se podrían evitar, porque se podría presentar la solicitud sin completarlos todos, pero que el soporte de papel, lo cual se planteó para facilitar que se pudieran presentar mayor número de beneficiarios potenciales, pues se convierte en una cuestión muy laboriosa y muy larga en cuanto al proceso previo a la resolución de las solicitudes.

El número de solicitudes, como digo, ha sido muy elevado, no ha sido el único motivo de ralentización de los procesos de comprobación y valoración, ya que es la escasa telematización, como les digo, ha obligado a los servicios a un enorme esfuerzo para grabar ellos mismo en el sistema las solicitudes presentadas en soporte de papel.

Por otro lado, el alto índice de incidentes de subsanación, lo cual requiere comunicación y notificación al interesado y posterior recepción, nueva comprobación de la documentación, pues ha impedido que el conjunto de valoraciones individualizadas se realice con la agilidad que sería deseable. Esto, acompañado por algo que entendemos que es positivo, que es el rigor que emplean los funcionarios para atender una plena garantía sobre todo el proceso administrativo. Todo ello supone una dilatación de los periodos medios de selección.

Los hechos que estamos..., o las cuestiones que estamos describiendo han sido igualmente causa de una excesiva acumulación de tareas del personal funcionario responsable de la cuestión, provocando algunas distorsiones en los planes de resolución.

En la gestión de las solicitudes se han detectado dificultades para el acceso también a bases de datos que son responsabilidades tanto de la Administración autonómica como de la Administración General del Estado para poder realizar una correcta comprobación y evaluación de los datos.

Vistas estas cuestiones y a pesar de que las resoluciones han sido del ejercicio 2017, en su inmensa mayoría, y, por lo tanto, ha estado dentro del ejercicio dentro de lo previsto, aunque con notables retrasos, parece razonable proponer algunas soluciones y cambios metodológicos para poder agilizar esta cuestión, porque, como les digo, se sale fuera de las intenciones del Gobierno. El Gobierno tiene como intención ejecutar su presupuesto y ejecutar sus políticas en relación al trabajo autónomo.

En primer lugar, el acceso telemático directo por los distintos responsables implicaría enorme ventaja para una gestión fluida, segura y eficiente en la labor de comprobación y valoración de las solicitudes de subvención. Además, facilitarían las distintas personas solicitantes la elaboración de la propia solicitud, ya que no tendrían que presentar y aportar documentación que está disponible en determinados órganos de la propia Administración. Esto se podría conseguir de una manera más eficaz, como digo, mediante el acceso telemático, mediante la presentación telemática de las solicitudes y el acceso a las correspondientes bases de datos.

En segundo lugar, creemos que es conveniente habilitar la concurrencia no competitiva para evitar una de las consecuencias de la gestión de las ayudas mediante este principio de concurrencia competitiva que se ha observado, ya que para cualquier ayuda hace falta completar la gestión de todos los trámites previos de subsanación para poder resolver, dado que hay que comparar todas las solicitudes entre sí para decidir cuáles son las que se llevan las ayudas.

La concurrencia no competitiva permitiría acceder a las ayudas de forma inmediata a toda persona emprendedora tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos. Y esto agilizaría muy notablemente algunas de las líneas de ayuda.

En tercer lugar, ayudas debería ser automática o vinculada al cumplimiento de determinados requisitos, como les decía, establecidos. El cumplimiento de los requisitos que se imponen para ser adjudicatario de la subvención, con algún hecho objetivable, como el de permanecer de alta en el régimen de trabajo autónomo durante un tiempo determinado, evitaría otro de los factores de dificultad en la gestión, como es la comprobación a posteriori del cumplimiento de requisitos de índole económica.

En cuarto lugar, la existencia de plazos cerrados para la presentación de solicitudes no tiene por qué coincidir con la fecha cierta en la que el emprendedor decide darse de alta en la Seguridad Social y en la Agencia Tributaria para comenzar la actividad económica. Aunque muchas de las convocatorias tienen efecto retroactivo para salvar estas situaciones, es cierto que se generan algunas situaciones de incertidumbre. En este

sentido, del ámbito de la concurrencia no competitiva, el plazo para solicitar las ayudas se puede abrir de forma permanente hasta que se consuma todo el crédito disponible, sin que necesariamente quede acotado un periodo determinado.

En quinto lugar, generar ayudas específicas en lugar de los regímenes de ayudas generalistas que pueden incurrir en distorsiones, en el marco de la concurrencia competitiva, ya que obliga a comparar y a realizar valoraciones, en muchos supuestos sobre ámbitos diversos. En ese sentido, acotando o primando un determinado sector económico o colectivo social determinado al que queramos dirigir ayudas para poder permitir así acertar y acercarse a los efectos que verdaderamente estén programados, evitando las distorsiones, no solamente en la finalidad sino también las administrativas.

Estas son algunas de las medidas que creemos que deben guiar la política de autónomos, que entendemos que lo correcto..., una vez ya tenemos prácticamente terminado un documento de análisis exhaustivo que queremos compartir, no solo aquí, en el Parlamento, con los grupos políticos, sino también con los agentes implicados, para tener un acuerdo sobre..., un consenso sobre la fórmula de actuación que permita la agilización de las ayudas.

En referencia a la línea 3, de acceso a la financiación, cabe señalar que el fondo para el apoyo y la promoción del empleo autónomo, el FORAN, se encuentra operativo a la fecha, utilizando como intermediaria financiera a la entidad BBVA, mediante un mecanismo de avales en el cual el fondo avala el 90% de los préstamos subyacentes otorgados por el BBVA a autónomos. Otro ejemplo lo tenemos en el convenio entre Andalucía Emprende y MicroBank, que desde 2011 ha posibilitado 19 millones de euros para la creación de unas 1.200 empresas.

Con respecto a la línea 5, de aseguramiento legal, seguimos trabajando para el desarrollo del sistema extrajudicial de conflictos, que precisa igualmente del consenso de los agentes sociales y de las asociaciones representativas, de tal forma que se pueda definir el modelo de mediación o de arbitraje más adecuado para este sector. Un modelo como este, de resolución de conflictos pactado, requiere la aceptación de todos los agentes implicados para su propia efectividad.

En la línea 7, de educación y cualificación, Andalucía Emprende ha venido haciendo labores de apoyo a la consolidación de proyectos de trabajo autónomo para Andalucía. En el año 2017, les recuerdo que Andalucía Emprende ha contribuido a crear en torno a casi 13.000 empresas, doce mil setecientas y algo, y casi 15.000 empleos. Las empresas creadas han sido promovidas en su mayoría por jóvenes, con estudios de Grado Medio o Superior, con una presencia femenina superior al 40%.

Por último, la línea 8, de acompañamiento a las medidas de asociacionismo, en lo que toca al Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, en el sentido del diálogo, con la intención del diálogo que se mantiene con las organizaciones representativas, les informo que con fecha 12 de febrero he firmado, acabo de firmar la orden por la que se autoriza el inicio del expediente del proyecto de decreto por el que se establece la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, que regula las condiciones y el procedimiento para la determinación de la representatividad de las asociaciones profesionales de trabajo autónomo, y se crea y se regula el Registro de Acuerdos de Interés Profesional para Andalucía. Como digo, después de un profundo proceso de diálogo y a falta de algunos flecos, creemos que ya es oportuno lanzar este decreto, que concluye uno de los compromisos de este Gobierno para esta legislatura.

A grandes rasgos este ha sido el cumplimiento del Plan del Trabajo Autónomo. Y, como les digo, este Gobierno comprende que no es razonable el retraso de varios meses en la resolución de las ayudas y que procede actuar para mejorar la eficacia, la eficiencia del sistema. Dado que entendemos que el sector demanda esas ayudas, las tiene como referente, se puede conseguir que, una vez al año al menos, se tengan las resoluciones y el acceso a ellas, pero tenemos que agilizar la tramitación administrativa, la estructura de las convocatorias tiene que mejorar y tenemos que..., bueno, concluir con una mayor ejecución presupuestaria, como es el objetivo de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra... Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no hay ningún diputado. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Hernández White. Siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Buenos días. Muchas gracias por su comparecencia en el día de hoy para informar sobre la convocatoria de..., la situación en la que se encuentra el pago de ayudas de autónomos, cuya convocatoria se hizo el 21 de diciembre de 2016. Estamos de acuerdo en muchas de las valoraciones que ha hecho. Estamos de acuerdo en que no ha funcionado correctamente esta convocatoria, que tiene sus puntos débiles, sus puntos débiles, que son evidentes, que son la excesiva burocracia, por supuesto en cumplimiento de la ley. Pero hay que pensar, hay que actuar de otra forma para hacerlo más ágil. Porque los autónomos, pues, que se han podido acoger a esta orden, a estas ayudas, pues no terminan de entender y no es útil para ellos tanta burocracia, tanta presentación de documentación, tantas exigencias, y una convocatoria que ya de por sí supone una complejidad para ellos tener que leerla, tener que ver qué es lo que tienen que presentar, etcétera. Y eso al final hace que muchos autónomos desistan, desistan de solicitar..., solicitar ayudas.

Porque también lo que sí echamos en falta es una adecuada publicidad. Por supuesto, evidentemente, ha sido publicada en *BOJA*, que eso es como..., lo que exige la ley. Pero hay muchos autónomos, pues nosotros hablamos con ellos, pues que no conocen..., que no conocen este tipo de ayudas, lo que ha estado a su disposición con esta Orden del 21 de diciembre de 2016. Por eso también entendemos que este tipo de ayudas deben ser de carácter general, de carácter general para todos. Y hay que simplificar, quizá, no solo que lo tengan que solicitar, sino que sea algo..., pues prácticamente automático y mucho más sencillo, por supuesto. Por eso nosotros lo que venimos proponiendo desde hace ya bastante tiempo es la extensión de la tarifa plana de autónomos. Ahora mismo ya está bonificado a nivel nacional. Un autónomo, pues, durante el primer año paga solo 50 euros a la Seguridad Social; nosotros venimos proponiendo que eso se amplíe al segundo año. Y así es con carácter general, y yo creo que reducimos, creemos firmemente que reducimos bastante los niveles de burocracia de esta convocatoria de la Navidad..., la pasada Navidad, de 2016.

Porque además también la forma en que ha funcionado no facilita que se acojan los autónomos. Las fechas en las que se realizó, el 21 de diciembre de 2016, pues, la verdad es que no ayuda, no ayuda a..., bueno, a que se acojan, a que lo soliciten y a que se dé a conocer, también. Son unas fechas realmente..., fueron unas fechas realmente complicadas. Y aunque las solicitudes han sido muchas, y nos ha dado los datos y se lo agradezco, han sido muchas pero creemos que se debe ir a ayudas más generales, a todos, a todos, y que no se requiera tanta burocracia y un proceso tan largo.

Echamos también de menos como..., bueno, como en otras muchas cosas, también una evaluación, una evaluación. Si realmente ha sido útil, ¿no?, si ha sido útil para todos aquellos emprendedores que se hayan acogido a estas ayudas. No sabemos tampoco..., no conocemos tampoco realmente cuánto de útil ha sido, ¿no?, porque no disponemos de una evaluación correcta de políticas públicas con carácter general. No afecta solo a esta orden, sino en general a todas las ayudas y todas las políticas de la Junta de Andalucía. Nosotros hemos traído iniciativas en este sentido a esta Cámara para que esto sea una tónica general, que se evalúen siempre las políticas públicas, todo el dinero público, que se sepa realmente a quién ha llegado, cómo, si le ha sido útil, si se ha cumplido con el objetivo, si hay que corregir, etcétera.

Su comparecencia ya, realmente, nos ha transmitido cuál es tu punto de vista, que compartimos, fundamentalmente en todo lo que nos ha comentado, que hay que hacer las cosas de otra forma, de una forma mucho más ágil, de una forma casi semiautomática. Y bueno, Ciudadanos no está satisfecho —y así también se lo hemos hecho saber en el Pleno, una pregunta que hicimos hace escasos meses—, que no estamos satisfechos con cómo ha funcionado este tipo de ayudas, y que hay que darle una vuelta importante, para que sea útil, efectivo, para eliminar burocracia, para hacer las cosas más sencillas para los destinatarios de estas ayudas. Que un autónomo tenga que estar esperando un año a que se le dé una ayuda no es efectivo, y pensamos que hay que hacer las cosas de otra forma. Por eso, nosotros seguimos planteando esa necesidad, también plasmada en la ley de emprendimiento, de hacer ayudas directas; ayudas directas para facilitar, reducir, incluso eliminar las trabas económicas que tienen los emprendedores en sus primeros años de vida.

Estas son las consideraciones, los aspectos que quería comentarle sobre lo que pensamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos acerca de las ayudas a autónomos para la convocatoria de finales de 2016.

Nada más que añadir.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Tampoco hay ningún representante del Grupo Parlamentario Podemos, con lo cual tiene la palabra el señor Torrico, del Grupo Parlamentario Popular. Siete minutos, señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Nuestra propuesta de comparecencia era un poquito más amplia que..., de la que acabamos de escuchar, aunque también la va a incluir, sobre la resolución de la convocatoria de ayudas a autónomos de los ejercicios 2016, la..., bueno, la recientemente convocada de 2017, y nuestra convocatoria sobre la evaluación general del desarrollo del Plan Andaluz del Trabajo Autónomo.

Y, a falta de exponer un poquito más ampliamente nuestros argumentos, pero una vez escuchados los suyos, pues, créame que lamento tener que decirle que el PATA ha sido un absoluto fracaso. Y era un absoluto fracaso porque era una crónica de un fracaso anunciado, además. Cuando ustedes lo presentaron —por cierto, escasos días antes de las elecciones generales de junio del 2016—, esa inversión de casi 434 millones de euros destinada a los autónomos andaluces, pues aquello sonaba muy bonito, pero, por desgracia, una vez más hemos visto cómo la gestión de la Junta de Andalucía en otra materia, y también en la que afecta a los autónomos andaluces, ha sido mucha propaganda, pero eficacia cero, cero gestión.

Mire usted, de los datos presupuestarios que tenemos de la Oficina de Control Presupuestario, los datos son demoledores por lo malos, señor consejero, y usted lo sabe. En el año 2016, de 125 millones previstos para este plan, solamente se ha ejecutado un 29%; es decir, un 71% incumplido. Y de los 135 millones previstos para el año 2017, a 31 de octubre, salvo que haya mejorado mucho la ejecución presupuestaria en los dos últimos meses, y espero que usted me lo pueda confirmar o desmentir, el 89% incumplido, solo el 11% resuelto.

Señor consejero, una de las principales medidas que se contemplaban en ese Plan Andaluz de Trabajo Autónomo era esa convocatoria de ayudas a los autónomos andaluces, que usted ha dado cuenta de lo que todos sabemos, ha dado cuenta de un fracaso. Y de un fracaso y, yo me atrevería decir que ha sido una toma de pelo a las expectativas de los autónomos andaluces. Usted dado la cifra de los autónomos beneficiados de las líneas 1, 2 y 3: 2.863 —la acaba de dar, corríjame si me equivoco—, de la línea 1; 430, de la línea 2; y 214, de la línea 3. ¿Usted sabe que en Andalucía hay en torno a 510.000 trabajadores autónomos? ¿Y usted sabe qué porcentaje representan los autónomos a los que ha llegado alguna medida de las líneas 1 2 y 3 del Plan Andaluz de Trabajo Autónomo? El 0,6%, señor consejero, el 0,6% de destinatarios de las medidas contenidas en el Plan Andaluz de Trabajo Autónomo.

Señor consejero, le ha dicho mi compañero de Ciudadanos, —que, por cierto, se le llena la boca de defender a los autónomos, pero luego, a la hora de la verdad, no aprieta lo que tiene que apretar, como su socio de gobierno que es; en los presupuestos hemos tenido la prueba del 9 al respecto—: indicadores del sistema, seguimiento y evaluación. Señor consejero, ¿cuánto van a tardar en traer una evaluación de lo que el mismo Plan Andaluz de Trabajo Autónomo en sus páginas 155 y 156 decía?: volumen de afiliados al RETA, demografía empresarial, perfil del trabajo autónomo, seguridad y salud laboral, sector económico, distribución de los autónomos por el territorio... Indicadores, eso son las políticas modernas. Hay que evaluarlas; no se puede ir a salto de mata, a salto de anuncio, a salto de propaganda, que es lo que caracteriza su gestión.

Y una pregunta específica, señor consejero, que me quedé muy, muy preocupado. El pasado pleno, en la sesión de control a la señora presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Susana Díaz, una de las preguntas de los portavoces le preguntó por la evaluación de políticas públicas y demás. La señora presidenta dijo —leo literalmente del *Diario de Sesiones*— «... también en materia de autónomos que, por cierto, ya están resueltas todas las ayudas del pasado año». Bueno, ahí tuvo un pequeño error, no estaban todas resueltas, en la línea 1-2 de Córdoba no está resuelta todavía. Bueno, no quiero salirme de la literalidad del *Diario de Sesio-*

nes, «... también en materia de autónomos que, por cierto, ya están resueltas todas las ayudas del año pasado. Hay que tener en cuenta que muchas de estas convocatorias no son anuales, sino que exceden del plazo de un año desde que se concurre hasta que es resuelta y, por lo tanto, se ingresa». ¿Eso implica que se van a saltar convocatorias anuales, señor consejero? Va..., como se resuelve tarde la del 2016, la del 2017 salió al límite, al límite del ejercicio, ¿es que se van a resolver tarde? Porque, mire usted, es que llevamos catorce meses desde la del 2016, y todavía hay una línea —como ya digo, la línea 1-2 de Córdoba—, que no se ha resuelto.

Y, señor consejero, la reflexión que nos ha hecho, que podemos compartir en gran medida, sobre los posibles mecanismos para corregir la aplicación de esas medidas de ayudas a los autónomos, ¿por qué no se hizo antes? ¿Por qué no se hizo para aplicarla en la convocatoria de 2017? Tiempo han tenido; han tenido un año para ver que no estaban funcionando los requisitos administrativos y burocráticos para que haya una mínima agilidad. Porque ahora viene la otra parte: una vez resueltas las ayudas, luego los autónomos tienen que cobrarlas, y esa previsión de calendario de pago ni está, ni se le espera. Yo espero que en su otro turno nos pueda avanzar algo al respecto, que es lo que esperan los autónomos andaluces.

En definitiva, señor consejero, en España se ha puesto en marcha por consenso una ley de autónomos, que ha entrado en vigor en su plenitud el 1 de enero de 2018. Esa ley, en España, pero para Andalucía, va a afectar, en este caso beneficiosamente, algunas medidas... se van a poder beneficiar más de 300.000 autónomos andaluces. Va a destinar 165 millones de euros para esos beneficios a los autónomos andaluces, la ley del Gobierno de España, la ley del Gobierno del Partido Popular, —apoyada por todos los grupos en el Congreso, cierto es—. Y lo que no podemos es otra vez ir a una segunda, no, a una tercera velocidad, porque mientras se están desarrollándose esas políticas a nivel nacional, Andalucía, descolgada. Yo se lo digo: nosotros vamos a seguir trabajando para que se apliquen medidas concretas, directas y eficaces para los autónomos andaluces. Vamos a traer nuevamente una propuesta; se está haciendo en otras comunidades, se están aplicando ayudas finalistas, —ya le estoy dando muchas pistas de por dónde vamos a ir—, pero no me...

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir acabando.

El señor TORRICO POZUELO

—Concluyo.

Se lo adelanto: vamos a ir a trabajar en esa línea. Espero que en eso, al menos, en el tiempo que nos quede de esta legislatura, encontremos la colaboración imprescindible del Gobierno de la Junta.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Noelia Ruiz Castro. Cuando usted quiera.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Quiero empezar agradeciéndole, señor consejero, la comparecencia y las explicaciones que hoy nos ha dado sobre autónomos en esta comisión y, sobre un tema que tanto nos importa y nos preocupa a todos los grupos políticos. Una petición de comparecencia que, de forma general, no solo ha informado sobre la política de autónomos que está llevando a cabo la Consejería, sino que también nos ha puesto al día sobre las expectativas y las previsiones del futuro de esa política, ¿no?

Este grupo parlamentario está seguro que las medidas de mejora en la tramitación de las ayudas agilizarán todo el proceso, y que harán posible que el impacto de su política sea aún mayor en la economía y en el empleo autónomo. Ha venido haciendo usted un repaso de, en relación al sector y, señor consejero, tenemos que afirmar el compromiso, el firme compromiso de su gobierno con las personas que en Andalucía deciden desarrollar una actividad por cuenta propia. Se ha demostrado a lo largo de la legislatura, con un presupuesto aprobado tras un acuerdo con el grupo de...

Ciudadanos dónde se recogían partidas concretas y partidas que le han dado estabilidad a los autónomos. Un acuerdo serio, por el que diputados socialistas y diputados de Ciudadanos hemos votado a favor de que los presupuestos de la Junta contaran con partidas suficientes para desarrollar una política de autónomos.

Y, señor Torrico, eso es comprometerse con los autónomos; defender a los autónomos no es venir aquí, ni hacer una pregunta en comisión, ni interpelar al consejero, y menos aún salir en prensa diciendo que cuando Juanma Moreno sea presidente, los jóvenes emprendedores tendrán una cuota cero.

El compromiso hay que demostrarlo de otra forma, y es aprobando el presupuesto, no con alardes de titulares sobre una posibilidad que, si me perdona, señor Torrico, esa posibilidad de que el señor Juanma Moreno sea presidente de la Junta de Andalucía pues me parece a mí que es más bien remota. El que ha fracasado, y ha empezado usted hablando de fracaso de la política de autónomos de la Junta, es el señor Moreno Bonilla cada vez que ha anunciado antes. Precisamente su cara en el cartel a las elecciones de la Junta le costó al Partido Popular de Andalucía 17 escaños. Me parece a mí que ya está bien, y para qué quieren ustedes más fracaso que ponerse en el cartel y que le cueste a su partido 17 escaños.

Pero, mire, señor consejero, nosotros valoramos como el compromiso de su Gobierno ha sido claro desde el inicio de la legislatura, y le digo que lo hemos manifestado siempre aprobando unos presupuestos que han dado estabilidad a este sector productivo que tan importante consideramos que es para la economía. Y también somos sensatos, y lo hemos dicho ya en más de una ocasión, y usted ha sido el primero en reconocerlo, la tardanza..., los autónomos necesitan más agilidad en la resolución y en el pago. Y es un tema que nos preocupa y en el que hoy coincidimos la gran mayoría de los grupos políticos. Los procesos administrativos han hecho que muchas veces estas ayudas lleguen tarde. Si hablamos de las que se convocaron en diciembre de 2016, pues ya están pagadas y resueltas, salvo las de una provincia, que usted ha aclarado hoy perfectamente. La avalancha de solicitudes sin presentarse por tramitación telemática, la comprobación posterior de requisitos, la apertura de plazos para la subsanación de documentos, la concurrencia competitiva, el establecer un determinado plazo para solicitar las ayudas... Esto no es más que cumplir la normativa y el procedimiento administrativo, pero, claro, también ha llevado a que sea más lenta la tramitación, y que se resuelvan y que se paguen un poco más tarde.

El Grupo Socialista comparte con usted que hay que impulsar medidas para mejorar y agilizar las ayudas. También estoy segura de que esas medidas serán bien recibidas por los autónomos y autónomas de Andalucía, pero que también serán bien recibidas por las organizaciones representativas del sector y con las que su consejería está realizando una labor de coordinación excelente que, entendemos, defiende los intereses de este colectivo, que tan importante es para la economía de esta comunidad.

Hablando de organizaciones representativas, nos alegramos también de que se estén dando pasos para la creación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo. Hace pocos días varios de los diputados que estamos hoy aquí presentes asistimos a la presentación del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, y este grupo cree que es fundamental esta colaboración entre el Gobierno y el sector. Es fundamental contar de primera mano con las impresiones del que trabaja cada día por sacar su negocio adelante, por mejorar la economía de su zona y por crear empleo de calidad. Por tanto, estamos seguros, señor consejero, de que el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo será una buena herramienta también para conocer las medidas que necesita el sector y seguir impulsándolo.

Entendemos, señor consejero, que la ley de emprendimiento también será importante para el apoyo al sector. De hecho, mañana tenemos la ponencia, y espero sinceramente que podamos apoyarla con el mayor de los consensos posible. Yo quiero aprovechar hoy la comisión para hacer un llamamiento a la responsabilidad de los grupos, para consensuar una ley que garantice el emprendimiento en igualdad de oportunidades, una ley donde cada grupo ha presentado enmiendas, y estamos negociando para mejorarla y alcanzar el mayor acuerdo. Medidas concretas para el emprendimiento individual; líneas de financiación y acceso al crédito; una apuesta también por el emprendimiento en el sistema educativo, destacando el papel de la universidad en el fomento del emprendimiento; apoyar a quien desea tener una segunda oportunidad a la hora de emprender... Nosotros creemos, señor consejero, que esta será una buena ley, y espero que con la preocupación que tienen el resto de grupos por los autónomos y por los emprendedores, mañana se pongan a disposición del sector y aprueben la ponencia.

Y esperemos también, señor consejero, que esta ley agrade más al sector que la ley de reforma urgente del trabajo autónomo, que precisamente el señor Torrico ha hecho antes alusiones. Sabemos que ha sido una ley que se ha aprobado por consenso, a veces yo dudo porque hay..., entre Ciudadanos y PP están peleándose ahí, a ver quién se atribuye la paternidad de la ley de reforma urgente del trabajo autónomo, pero también sabemos que hay muchas organizaciones que creen que la ley aún tiene muchos flecos pendientes: una protección social más similar a la de un trabajador por cuenta ajena, también que el RETA se iguale al sistema de la Seguridad Social. No todo es positivo en esta ley, creemos también que hace falta una modificación.

Ha habido avances, como bien he dicho, y también lo ha transmitido el señor Torrico, pero hay que ser conscientes de que se han dejado por legislar muchas cuestiones que son importantes para la vida de una persona autónoma, pero también es importante para la estabilidad profesional y para la estabilidad personal.

Y ya para terminar, señor consejero, 40 millones en el presupuesto de 2018 para los autónomos. Nosotros, en resumen, demandamos más agilidad para la tramitación de las ayudas, y además creemos que esto permitirá que también se avance en el porcentaje de la ejecución presupuestaria.

Ya le hemos manifestado que compartimos esas mejoras que...

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir acabando.

La señora RUIZ CASTRO

—... usted tiene previstas, y además que sabemos que..., el Grupo Socialista no duda del trabajo que viene realizando por el sector, que es un sector que viene creciendo y que a partir de ahora también se va a seguir impulsando por parte de su Gobierno.

Muchas gracias, presidenta.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero. Cuando usted quiera.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

En primer lugar, agradezco a todos los intervinientes el tono constructivo de todas sus intervenciones, porque creo que en este asunto estamos todos de acuerdo en los objetivos que queremos perseguir, y que las circunstancias sobre las que ahora reflexionaré puedan habernos llevado a retrasos indeseados para todos, y que lo que procede ahora es mejorar notablemente la forma de hacer las cosas para obtener esos objetivos que todos perseguimos. Evidentemente, uno de los fundamentales para el Gobierno es cumplir de manera eficaz la ejecución presupuestaria en los términos que se plantean para las políticas que se ponen en marcha.

Algunas reflexiones, como les decía.

La primera es que por supuesto que vamos a hacer una evaluación del plan. Este mes de junio se cumplirán dos años del mismo. No parece especialmente oportuno hacer una evaluación del plan el primer año por una cuestión simplemente de implantación y de desarrollo de... Si hubiéramos hecho la valoración en el mes de junio pasado, ni siquiera se habría resuelto la primera convocatoria en el ámbito del plan. De tal manera que sí que me comprometo ante sus señorías que para el mes de junio, cuando cumplamos dos años, lo mismo que por ejemplo vamos a hacer con el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, haremos una primera reflexión sobre cómo se está desarrollando este plan.

Que, bueno, les recuerdo que cuando en el año 2015 comenzamos la legislatura nos encontramos pendientes unas convocatorias de ayudas a autónomos que no se pudieron resolver en aquel momento, y de manera especialmente retrasada se resolvieron en 2016, debido a algunas incidencias que obligaron a cambiar el decreto ley de convocatorias, donde se convocaban estas, entre otras ayudas.

En el año 2016 presentamos el plan de autónomos y convocamos a final de año, con nuevos criterios establecidos en el plan, convocamos las primeras, digamos, ayudas en relación..., o con la estructura ya, con las intenciones que se planteaban en el plan de autónomos.

En 2017 las hemos resuelto. De tal manera que lo que han sido nuestras intenciones y nuestros objetivos hemos podido contrastarlos con la realidad, porque, aparte de las cuestiones administrativas, que han demandado mucha atención por parte de todos, porque, como digo, los retrasos son indeseables, y la burocracia es indeseable y debemos combatirla porque genera desigualdad, también hemos aprendido cómo algunas de las líneas del plan están concitando más interés que otras en una parte no pequeña de la..., una ejecución presupuestaria, está relacionada con un número..., a pesar de que ha habido muchas solicitudes, pues muchos de los solicitantes no cumplen las condiciones para las ayudas. Por lo tanto, probablemente estemos errando el tiro en cuanto a lo que queremos conseguir y tenemos que reflexionar sobre la cuestión.

Como bien dicen sus señorías, así se lo aseguro, una de las obsesiones de este consejero yo creo que del Gobierno, en general, es ejecutar bien el presupuesto. Creo que es un síntoma de eficacia.

Les recuerdo, en todo caso, que, de las fuentes de financiación que se disponen, los fondos europeos se valoran en el período completo de ejecución del marco, de tal manera que la finalización del Plan Andaluz del Trabajo Autónomo, en lo que toca a su financiación por fondos europeos, en el contexto del marco, se ejecutará íntegramente, con independencia del momento exacto. En ese sentido, por ejemplo, la presidenta lo dice bien: hay algunas líneas que no tiene sentido que se convoquen todos los años. Por ejemplo, las asociaciones de trabajo autónomo se presentan a determinadas ayudas competitivas para realizar estudios y determinados proyectos, que no tienen una periodicidad anual, de tal manera que no tiene sentido abrir una convocatoria hasta que no se haya concluido de ejecutar la anterior. En ese sentido, como le digo, si esas convocatorias se financian con fondos europeos, pues, puede haber algún tipo de reajuste, pero, en el contexto del ciclo del marco y el contexto del PATA, pues se gastará lo previsto siempre.

Bueno, pues, como le digo, hombre, yo creo que algunas noticias positivas hay. La aplicación 7.12, de la Consejería de Economía y Conocimiento, terminó con una ejecución en torno al 60%. Los datos son provisionales, de tal manera que lo tendremos que revisar... Pero, afortunadamente, con una autofinanciada, que es la mayor parte de las dotaciones de que dispone esa aplicación, que dispone, como le digo, en torno a los ochenta millones de euros aproximadamente, pues, como digo, se ha ejecutado un 83% de lo que toca de autofinanciada, y de fondos europeos se han ejecutado en torno a un 42%. Pero el resto, como digo, se ejecuta en el ámbito del marco sin ningún tipo de problema.

Si quiere, le digo a su señoría, señor Torrico, que si usted cree que Ciudadanos no aprieta, debería estar en las reuniones que tenemos con Ciudadanos. Ustedes son también sus socios de investidura en Madrid, y saben que aprietan. Con los representantes de Ciudadanos, sabe bien don Carlos que tenemos reuniones constantes para explicarles cómo van las políticas que tenemos acordadas, y la verdad es que hay que entender que, cuando observan el esfuerzo que realizamos, pues, realmente, en algunas cuestiones son comprensivos, porque se hace un enorme esfuerzo, pero no por eso dejan de apretar, sino que nos demandan que mejoremos —como hace su señoría, y creo que es correcto— tanto las convocatorias como la burocracia que las rodea.

En definitiva, esas son las principales cuestiones que tenía que transmitirles. Sí que les digo que las fechas y plazos de todas las convocatorias... Nos podemos equivocar, pero siempre son acordadas con el sec-

tor; siempre estamos de acuerdo en las fechas y en los plazos con lo que las asociaciones nos transmiten. Otra cuestión es que podamos equivocarnos. Y, por lo tanto, en rectificar está el hacerlo bien.

Este año, hemos abierto ya una convocatoria con un plazo mayor, de acuerdo con las asociaciones de autónomos, porque entendíamos que eso no debería ser una cuestión. De hecho, la convocatoria del año pasado, a pesar de que fue breve, efectivamente, fue una convocatoria que tuvo un enorme éxito en cuanto al número de solicitantes. De hecho, es una de las cuestiones que le he indicado. También se tenía en mente intentar acortar los plazos para poder agilizar la convocatoria, cuando ya hemos conseguido que, tanto en el año 2016 y 2017, haya habido resoluciones de convocatoria. De tal manera que los autónomos —me permite decirlo así— han recuperado la normalidad de recibir ayudas cada año. Ahora, lo que tenemos que conseguir... Sobre todo la burocracia. Y cuando uno habla de la burocracia, de lo que habla es de certidumbre; eso es lo que más afecta a la labor del autónomo. Por lo tanto, de lo que se trata es de mejorar todo el procedimiento —la convocatoria, la orientación de las ayudas y la resolución de las mismas—, para que la incertidumbre sea menor, y que este ciclo, donde los autónomos reciban ayudas anuales y estén seguros de que van a asistir y de cómo van a ser, pues continúe ya de manera estable, después de las enormes dificultades en el pasado.

Y, desde luego, respondiendo al señor Torrico, no dude usted de que nuestro objetivo es que los autónomos —es decir, los ciudadanos— sí que tengan ayudas anuales. Es como le acabo de expresar: en su caso, las que no tienen una periodicidad anual tienen que ver con el asociacionismo y determinadas medidas de carácter completamente coyuntural. Pero, en la generalidad, el objetivo es una convocatoria anual.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Segundo turno para los grupos solicitantes. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Hernández White, tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Bueno, por hacer algunos comentarios muy breves sobre cuestiones que se han comentado, el Partido Popular dice que Ciudadanos no aprieta lo suficiente. Sin duda, no estaríamos hoy hablando aquí de una convocatoria si Ciudadanos no hubiera condicionado unos presupuestos con unas partidas de autónomos que están en los presupuestos desde el año 2016-17, y también todo lo que se ejecute en 2018. El Partido Popular votó en contra de que hubiera recursos en el presupuesto de la Junta de Andalucía para los autónomos.

Por tanto, no estaríamos hoy hablando de unas políticas públicas, destinadas a autónomos, que han funcionado... Hemos sido bastante críticos respecto a cómo han funcionado, y estamos en contacto continuo con el Gobierno, de forma constructiva pero exigente, para que sea útil para los autónomos. Pero, con su voto en contra, no hubiéramos tenido presupuesto desde año 2015. Esa es la realidad y ese es el sentido de la res-

ponsabilidad que aplicamos en Andalucía y en Madrid. En Madrid, donde recuerdo que la Ley de Autónomos... Antes, la portavoz del Grupo Socialista ha comentado que nos peleamos por la paternidad, y yo casi diría que la maternidad es de Ciudadanos, porque fue el grupo impulsor. Y es una ley que ha sido aprobada por unanimidad en el Congreso los Diputados; una ley histórica, de medidas urgentes, y que ha llevado cambios importantísimos para los autónomos, que nunca se habían hecho. No pretendemos nosotros otorgarnos en exclusiva este aspecto, pero los españoles saben perfectamente quién ha impulsado esa ley y quién ha conseguido ese consenso, porque para eso hay que tener capacidad de diálogo con quien gobierna, sea el Partido Socialista en Andalucía, sea el Partido Popular en el Gobierno central. Y esa centralidad solo la tiene Ciudadanos, esa capacidad de diálogo. Y los españoles lo saben perfectamente. Es una ley que, afortunadamente, se ha aprobado por el consenso de todos los grupos políticos, incluido el Partido Socialista, que dice que no es suficiente. Bueno, hay creada una subcomisión para seguir avanzando en medidas que modifiquen el RETA y sigan facilitando la vida de los autónomos. Desde Ciudadanos vamos a seguir en esa línea, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, para facilitar la vida de los autónomos y que el dinero público sea cada vez mejor gestionado y útil, en este caso, para los que crean empleo, para los que realmente crean empleo.

Y ya por acabar, en esta Cámara Ciudadanos planteó una evaluación de políticas públicas que fue rechazada por el Partido Popular, por el Partido Socialista, por Podemos y por Izquierda Unida. Hace falta evaluar las políticas públicas, y nosotros lo hemos dicho por activa y por pasiva, y lo hemos planteado, pero parece que no todos los partidos están de acuerdo con que esta valoración se realice; sobre todo, el dinero público.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. El señor Torrico tiene la palabra por tres minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo le diría, con todo el cariño y la amistad que sabe que le tengo, al señor Hernández White que, hombre, esa demagogia tan fácil y tan infantil, de decir: «Es que ustedes votaron en contra de tal cosa y de tal cosa porque votaron en contra de los presupuestos...», yo creo que hay que ser un poquito más rigurosos. Votamos en contra de los presupuestos porque son unos presupuestos muy malos para Andalucía, que no sacan a Andalucía de la situación en la que está desde de los últimos treinta y ocho años, que lleva gobernando el Partido Socialista, al que ustedes apuntalan... Y votamos en contra porque, además, luego, ni siquiera los ejecutan. Vamos a ver, no se puede decir que se vota en contra de todo lo que conviene en los presupuestos... Mire usted, se vota en contra de los presupuestos porque son unos presupuestos muy malos para Andalucía y son unos presupuestos muy malos para los autónomos, como lo estamos viendo. Porque,

luego, ustedes aprietan... Pues, apretarán hasta el 60% de lo que está ejecutado. Cómo estará la cosa, que el señor consejero ha dado la cifra del 60% como algo positivo, como algo positivo. Cómo tenemos que estar acostumbrados a evaluar las políticas de ejecución presupuestaria para los autónomos de andaluces, cuando un 60% al Gobierno y a ustedes les parece bueno. Así estamos y, desde luego, así nos va.

Algo tenemos que hacer, porque lo que no puede ser es que se llegue al 0,6% de autónomos andaluces, señor consejero. Evidentemente, son muchas las razones. Las fechas, tampoco ayudan. La fecha consensuada de sacar las convocatorias en pleno periodo navideño, desde luego, le aseguro que por parte de alguna organización de autónomos no estaba para nada consensuada. Esa fecha no estaba para sacarla un 21 de diciembre. No creo que esté consensuado en absoluto, o, por lo menos, eso es lo que nosotros sabemos.

Y ya le digo, usted sabe... Porque el análisis no es malo. El propio PATA hace un buen análisis de la situación del autónomo, pero el problema es que, de 150 páginas, 120 son de análisis y, luego, 30 de propuestas de medidas que no concretan, que luego no ejecutan y que luego no cumplen. Mire usted, tiene que hacer los indicadores que el plan establece, que el propio plan establece, la evaluación que el propio plan establece. No se puede llegar a un 0,6% de los autónomos andaluces, no se puede resolver una convocatoria catorce meses después, no se puede saber los autónomos cuándo no van a cobrar..., cuándo van a cobrar —espero que no sea no cobrar—, cuándo van a cobrar esas ayudas. Y es que llueve sobre mojado: el famoso tique autónomo que se sacó la legislatura pasada, otro fracaso, que ha complicado la vida a muchos autónomos andaluces, mal concebido y mal planeado. Estamos en una situación muy parecida. Y créame, yo pretendo mantenerle el tono sosegado por el que está transcurriendo esta comparecencia. Pero es que no se puede decir que no le han avisado, no pueden decir ustedes que no les hemos avisado, que no le he avisado —si quiere lo personalizo—. Porque es que, desde el minuto uno de las convocatorias, avisábamos de los problemas que el desarrollo de esas convocatorias podía tener. Y bueno, como quien mira a alguna ciudad castellano manchega.

Mire usted, tómenselo en serio, trabajen ya la próxima convocatoria. La pueden sacar o no la pueden sacar...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torrico, vaya finalizando.

El señor TORRICO POZUELO

—... trabájenla en el sentido que sea lo más beneficioso posible para los autónomos andaluces. Muchas gracias, señor consejero.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Ruiz Castro, tiene la palabra; tres minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, señor consejero, la preocupación por la ejecución presupuestaria... Usted ha aclarado perfectamente: la partida 72C, una ejecución del 60%, autofinanciada el 83. Lástima que la Comisión de Economía no hubiera sido ayer por la mañana; salió ayer la señora Crespo diciendo que el PSOE hace que el 70% de las inversiones a autónomos y pymes no se ejecuten. Yo no sé de dónde saca el Partido Popular estos datos. Yo creo que la señora Crespo y el señor Torrico pues leen los datos según les interesen. Es que ha salido la noticia, señor consejero, diciendo precisamente todo lo contrario. Ella dice, la señora Crespo, que el 70% de las partidas de autónomos y pymes no se ejecutan. Ahora, la señora Crespo está haciendo una *tourné* para hablar de jóvenes emprendedores por distintas provincias. Yo entiendo que al señor Moreno Bonilla lo ha dejado para la foto para las marquesinas de los autobuses de Sevilla, que posiblemente tenga más rentabilidad política que hacer campaña informando a los autónomos y a los emprendedores.

Dice la señora Crespo que San Telmo —eso hablando del cartel de Moreno Bonilla para presidente de la Junta—, que San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta, se convertirá en la Casa de la Juventud. Señor consejero, yo no sé si el señor Moreno Bonilla se está presentando a las elecciones para presidente de la Junta de Andalucía o para director general del IAJ, porque cuando pretende hacer de San Telmo la Casa de la Juventud, la verdad es que no se entiende muy bien qué aspiraciones tiene. De momento, se está quedando en eso, en el cartel de las marquesinas de autobuses de la campaña que está llevando a cabo en Sevilla.

Pero mire, lo que lo que sí tenía que hacer el señor Moreno Bonilla, si realmente quiere llegar a ser presidente de Andalucía, es apoyar la propuesta del modelo de financiación que salga de este parlamento en pocos días. Y, señor consejero, cuando hablamos de mejor financiación autonómica, no solamente hablamos de educación, de salud, de políticas sociales, también hablamos de políticas de empleo. Por eso es tan importante que el Partido Popular también se muestre a favor de una mejor financiación para Andalucía, y en políticas de empleo también está el emprendimiento. Eso es lo que tiene que hacer el señor Moreno Bonilla: dejarse de fotos, de marquesinas y de campañas, que la confianza de los ciudadanos se gana defendiendo los intereses de esta comunidad. Y ahora mismo tiene una oportunidad de oro, y es apostar por un modelo de financiación que garantice esos servicios esenciales para todos los andaluces en igualdad de oportunidades, pero que también garantice otras políticas importantes que permitan el desarrollo económico de Andalucía.

Porque, señor consejero, esto lo tendrá que valorar el señor Moreno, si pretende hacer su política de carteles y campañas, o pretende defender los intereses, porque los carteles y las campañas en las marquesinas, pues la verdad que duran lo que duran la campañas electorales...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz Castro, por favor, vaya finalizando.

La señora RUIZ CASTRO

—Visto lo visto, esto es lo que le va a durar las pretensiones al señor Moreno Bonilla.
Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz Castro.
Tiene la palabra, para cerrar el turno de la comparecencia, el señor consejero; cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias; ya muy brevemente.

Efectivamente, como bien se ha señalado, la ejecución ha sido una de nuestras principales preocupaciones durante este periodo, y también se ha hablado de paso, pero que también debe aclararse respecto a los pagos que reciben los autónomos en relación con estas convocatorias.

Les insisto: de las autofinanciadas se ha ejecutado más del 83%. No es que el resto no se quiera ejecutar, sino que hay veces que las líneas no tienen suficientes peticionarios, o los peticionarios que se han planteado no cumplen con los requisitos. Por lo tanto, no se puede ejecutar el cien por cien por razones puramente técnicas. Y, de nuevo, el resto, la otra cantidad que les he indicado de fondos europeos, no es una cantidad que sufra ningún riesgo, porque se tiene que observar desde la perspectiva de todo el ciclo del marco. De todas formas, la Consejería en su conjunto, todas las aplicaciones de la Consejería, han visto un aumento en los últimos años de su ejecución extraordinario. Nos vamos a acercar, en cuanto a la ejecución de nuestros créditos, a casi el 90%, en el ejercicio 2017. Se ha hecho un enorme esfuerzo, dentro del cual están también las políticas de autónomos, de manera singular.

En cuanto a los pagos, pues mire usted, están realizados, que tengamos que conocimiento, el cien por cien. Otra cosa es..., sí que pueden suceder, algunas cuestiones puntuales, porque puede haber algún beneficiario que tenga alguna deuda con Hacienda, tenga alguna cuestión que haya que aclarar, de tal manera que haya algún pago, puntualmente, sin ejecutar. No solo, como digo, por razones técnicas imputables a la Administración, sino que hay veces que los beneficiarios, por algún motivo, tienen alguna cuestión que les impide cobrar. Por el conocimiento que tengo, que prácticamente todas ellas están pagadas al cien por cien. Solamente hay, como digo, dos casos puntuales, de la medida 1-2, que se acerca al 90% en los pagos realizados; los que no están pagados son por los motivos que le he indicado. Y en la medida 2-4, de ayudas a la competitividad, que es el 98%. Como les digo, son cuestiones absolutamente puntuales.

Les insisto en que siempre discutimos —consensuar quizás sea una palabra excesiva—, discutimos con la organizaciones representativas las fechas y plazos. Hombre, se ha hablado mucho del 21 de diciembre; yo creo que la fecha que sale la convocatoria es una cuestión administrativa; lo importante es el plazo, porque si sale el 21 de diciembre y acaba en el mes de marzo, pues no pasa nada. Lo que pasa es que, como les indicaba, el año pasado pretendíamos agilizar mucho la cuestión, y lo cierto es que no ha sido el efecto deseado. Por lo tanto, tendremos que reconsiderarlo. De hecho, la nueva convocatoria, como ya saben, sigue abierta.

O sea, que se convocó ya a finales del año pasado, pues sigue abierta para dar tiempo suficiente, de manera que la agilización no sea a costa de acortar los plazos.

Y les reitero a sus señorías: este Gobierno rechaza la burocracia, hace todo lo posible por disminuirla. No es el único responsable, porque la burocracia es el resultado de la acción de múltiples gobiernos, y también, incluso en parte, por la acción de entidades e instituciones de carácter privado. Pero este Gobierno la rechaza muy especialmente, porque crea desigualdades a personas: no se enfrentan igual a la burocracia, teniendo distinto origen económico o social. De tal manera que esto tenemos que intentar evitarlo.

En esa línea vamos a trabajar, y en esa línea esperamos hacerlo, con el conocimiento y participación de todos los grupos políticos y las asociaciones de autónomos, que están, evidentemente, muy interesadas en esta cuestión.

Destaco, desde luego, y me quedo con la idea de que en esta cuestión tenemos un acuerdo importante. Yo creo, sin volver a abusar de la palabra consenso, sí que creo que todos los grupos políticos, tanto en esta cámara como en Madrid, como en el Gobierno de España, Congreso de los Diputados, tienen un consenso importante, que este es un sector que es relevante para la economía y que tiene que dinamizarse. Y eso se está haciendo en los últimos años con múltiples medidas que están alcanzando un elevado nivel de acuerdo. Yo creo que esto es positivo.

El principal efecto positivo que observo, más que, incluso, las cuantías de las ayudas, es por el sentido institucional que se está dando, la sensación de certidumbre institucional que se está dando a los autónomos. Se considera, por parte de todos los actores, que la fórmula del trabajo autónomo, una forma de emprendimiento, de emprendimiento individual como una cuestión fundamental. Todos los actores lo observan como algo positivo, y yo creo que estamos en condiciones de ofrecer a los ciudadanos certidumbre en base a nuestros acuerdos.

Sí que aprovecho, para el final de mi intervención, para destacarle que, efectivamente, como su señoría Ruiz Castro ha señalado, estamos terminando el trámite de la Ley de Emprendimiento, que es un espacio donde podemos usarlo para dar los matices que queramos a esta política que estamos impulsando desde el Gobierno.

Muchas gracias, señorías.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000153. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la evaluación de las recientes encuestas de valoración de las ciudades en la gestión del talento: *Expansión*, enero 2018; Global City Talent Competitiveness Index, y la ausencia en ellas de ciudades andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar, a fin de que el señor consejero informe sobre la evaluación de las recientes encuestas de valoración de las ciudades en la gestión del talento: *Expansión*, enero 2018; Global City Talent Competitiveness Index, y la ausencia en ellas de las ciudades andaluzas.

Tiene la palabra, señor consejero, por quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Comparezco, a petición, en este caso, del Grupo Popular, por lo que en principio infiero que se trata de discernir o reflexionar sobre la no aparición, como se ha expresado, de las ciudades andaluzas en el Informe Global Talent Competitiveness Index, elaborado por la escuela de negocios INSEAD y las empresas Adecco y Tata, cuyas empresas [...] con el mundo del trabajo temporal, cuya última versión publicada recientemente analiza un total de 90 ciudades de todo el mundo en función de diferentes variables relacionadas con la atracción, desarrollo y retención de talento.

En este caso, la respuesta sería sencilla, lo que igual no evita tener que hacer algunas reflexiones. No aparece ninguna ciudad andaluza porque la muestra no ha tomado a ninguna ciudad andaluza entre las encuestadas, ni andaluza, ni valenciana, ni navarra... La muestra ha incluido en España: a Madrid, a Barcelona, a Bilbao y a Zaragoza.

El propio estudio, cuando expone su metodología, reconoce las limitaciones del mismo en lo que se refiere a la evaluación de las ciudades y reconoce también que la inclusión, o no, de estas en el ranking depende de la disponibilidad de datos que, en este caso, en este estudio se analizan colaborando los ayuntamientos en facilitar dicha información.

Por consiguiente, no aparecer en este índice no obedece a que cumplamos, o no, las variables del informe, sino a que, por el momento, no se nos ha tenido en cuenta en la muestra que han usado en el equipo de esta investigación.

Desde el respeto a este tipo de estudios que, sin duda alguna, son factores que pueden contribuir a generar debates importantes, tendentes a mejorar las políticas públicas, podemos afirmar que de Andalucía algunas de las variables que se analizan de dicho informe están teniendo una tendencia positiva.

El estudio consta de varias partes: una de ellas hace un ranking de países, en el que no entraré, pero sí me parece reseñable que se ponga el foco en la importancia del fomento de la diversidad, entendida como la capacidad de los países para abrirse y aceptar nuevas formas de conocimiento e incorporación de talento y

capital humano a las estructuras productivas. Es una filosofía que engancha bien con las políticas de la Junta de Andalucía. Entendemos que cuanto mejor le ha ido Andalucía, cuando mejor le ha ido a nuestra tierra, es cuando se ha abierto al mundo.

Por esto, nuestra política pivota en el entorno del fomento de la internacionalización para el emprendimiento, para la innovación y, precisamente, que el talento de nuestro país, de nuestra región, salga al mundo a través de una economía andaluza más competitiva.

El informe pone énfasis en el porcentaje de gasto del PIB en el I+D+i. En Andalucía, en 2016 fue del 0,92% del PIB, que es en buena medida debida al gasto que hacen las administraciones públicas, con el 0,58% del PIB, frente al 0,34% del sector privado. De hecho, ese porcentaje del 0,58% del PIB realizado en instituciones públicas es, en el año 2016, superior al español, que se sitúa en el 0,55%, aunque algo retrasado respecto a las medias de la Unión Europea, en este caso, que se sitúa en torno al 0,69%.

Nuestro principal déficit es el reconocimiento de gasto privado en innovación, lo cual es una cuestión que deben tener muy en cuenta los gobiernos a la hora de establecer políticas que incentiven a las empresas a hacer gasto en innovación, a invertir en innovación.

Precisamente, la Consejería de Economía y Conocimiento ha puesto en marcha un proyecto en colaboración con la CEA, con la Confederación de Empresarios de Andalucía, con Mercadona y con Heineken para conocer el grado de innovación de la economía andaluza, especialmente en el sector privado, que sale tan mal valorado en las encuestas del INE en cuanto al gasto que realiza. Nos sorprende y sorprende también a las empresas ese valor tan bajo, cuando están estas empresas sosteniendo de manera muy notable una competitividad global que se expresa, como ahora comentaremos, en las exportaciones.

La Agencia Andaluza de Conocimiento coordinará el estudio, que creemos que tendrá..., en el plazo de un año esperamos tenerlo terminado y, sobre todo, colaborará a que las empresas tomen conciencia de la relevancia que tiene la cuestión.

Aquí estamos hablando, como les digo, no de los dineros públicos movilizados desde los gobiernos, sino del gasto verdaderamente realizado por cada uno de los sectores. Esto es importante tenerlo en cuenta.

Por parte de la Junta de Andalucía, evidentemente, tenemos una importante responsabilidad. Contribuimos desplegando el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, así como con mecanismos de corte financiero y de otra índole ligados al mismo.

Déjenme que les destaque algunas medidas que se han situado en el ámbito o se sitúan en el ámbito de esta consejería. Hemos dedicado en 2017 diez millones de euros... Perdón, ya en 2018, le voy a dar el dato del actual presupuesto, en el actual presupuesto existen diez millones de euros para ayudas a grupos de investigación, y hubo otros diez el año pasado. Otros diez millones a apoyar a los planes propios de investigación de las universidades que, justamente, repercuten sobre las opciones de retener talento y ejecutar políticas propias de I+D por parte de las universidades. La convocatoria está desarrollando estos días por parte, formalmente, por parte de las universidades que, evaluadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento de proyectos de excelencia de I+D+i, que tendrán en un periodo de cuatro años una inversión de 70 millones de euros.

La redacción, por ejemplo, de la estrategia de compra pública innovadora en el horizonte del marco europeo debe permitir gastar 50 millones de euros. Sería contratación pública de empresas que, en parte, deben ir a los agentes del conocimiento para desarrollar información, etcétera.

El informe también entiende... Esto, desde el ámbito de la consejería. También les destaco la contratación de más de 2.300 jóvenes en funciones de introducción y de apoyo a la investigación, etcétera. Lo dicho, en el ámbito de la consejería, el país se ha desplegado también por otra consejería. Asunto, como digo, fundamental para aumentar la apuesta, desde luego, por el gasto en el sector público, pero con especial atención a que este sector conecte y anime al sector privado al gasto en I+D+i.

El informe también entiende fundamental la educación superior, la educación terciaria. En materia de educación universitaria, ya saben que Andalucía es una comunidad donde hay más de 200.000 estudiantes universitarios. Hacemos una férrea defensa de su derecho a estudiar con independencia de sus condiciones económicas. Como saben, Andalucía es significativa... Ha hecho algunas medidas de referencia para garantizar la cuestión. Conocen, sin duda, también la bonificación de los precios de matrícula, que ya ha alcanzado a más de 76.000 alumnos, y esperamos que crezca en los próximos años, porque es una medida que yo creo que es muy positiva, primando el esfuerzo. Y entendemos, dentro de ese contexto, que la mayor cualificación de la población permitirá mejores oportunidades y mercado laboral, empresarial y un impulso al emprendimiento más sano.

Otro elemento que aparece en el estudio está relacionado con la difusión y retención de talento de excelencia. También saben que en Plan Andaluz de I+D+i la captación y retención de talento está incluida, como se recoge en el objetivo general dos.

Saben que el programa Talentia es nuestra referencia en esta cuestión, sin perjuicio de otros programas, con las líneas de Talentia Master, ya convocadas, de Talentia Doctorado, sobre la cual hay una pregunta. Y nos permitirá comentar en más detalle a continuación. Y también el programa Talentia Senior, que esperamos convocar en los próximos meses, con colaboración de las universidades, para incorporar al Sistema Andaluz del Conocimiento a científicos de reconocido prestigio para poder reforzar áreas estratégicas que permitan, además, atraer inversiones, dado que estos científicos de prestigio entienden que son referentes a la hora de captar proyectos nacionales e internacionales.

En cuanto al programa Talentia, a 31 de diciembre de 2017, ha habido en total 513 personas beneficiarias que han completado su beca Talentia, un total de 240, de 290, perdón, han retornado ya a Andalucía, y estaba establecido en las bases de la convocatoria, 186 continúan fuera, completando su formación de experiencia profesional, y 37 se encuentran registrados como demandantes de empleo en Andalucía.

Por otra parte, recientemente se han completado, como les decía, dos programas de atracción de talento de Andalucía, cofinanciados por la Unión Europea, dentro de la acción de Marie Curie, con el nombre de Talentia Postdoc y Talentia..., perdón, y Andalucía talent hub.

Estos programas han permitido la contratación por parte de universidades y centros de investigación de 66 investigadores e investigadoras que se encontraban fuera del Sistema Andaluz de Conocimiento, y que, en su mayoría han continuado, una vez que han concluido estos programas. De manera que ha funcionado el procedimiento para que, en su absoluta mayoría, se hayan quedado dentro del sistema andaluz.

También debemos destacar, como les he indicado hace un momento, el Programa de Capacitación de Jóvenes en I+D+i, que, uniendo todas las fases que se han desarrollado, la fase 1 y 2, ha permitido a las universidades públicas contratar a 2.300 personas, entre técnicas de apoyo y personal investigador en formación.

En los presupuestos del presente año se renueva el programa, asignándole una partida de 33 millones de euros para atender los compromisos actuales y también hacer algunas convocatorias nuevas de contra-

tos, que también incorporará o alcanzará la incorporación de jóvenes ya en fase posdoctoral, recién acabado el doctorado.

También podemos destacar los planes de captación de talento predoctoral y posdoctoral introducidos como novedad en 2017, dentro de los planes de excelencia de la financiación de las universidades, con una dotación de 2,5 millones de euros, que van a continuar en los sucesivos ejercicios.

En la etapa del grado y máster, estos planes permiten a los estudiantes realizar proyectos junto a los departamentos, con el fin de impulsar sus primeros pasos en las tareas de investigación.

En la etapa de posgrado, ofrece a las universidades recursos para acometer medidas que aumenten las opciones que tienen de atraer científicos, cofinanciando programas, como el Ramón y Cajal o similar.

Asimismo, si algo da estabilidad al talento es la certidumbre, es la carrera profesional. Por ello hemos apostado por dotar el camino de nuestros jóvenes en el ámbito de la I+D+i, en el sector público, a través de autorizaciones de contratación de plazas de ayudantes de doctor en las universidades públicas andaluzas, según las necesidades no solo de docencia, sino también de renovación de las plantillas para investigación.

El tipo de contrato de ayudante-doctor, el profesor ayudante-doctor, en Andalucía es una ruta a la estabilización, que es muy reconocida y se le da mucho valor.

Considerando las limitaciones impuestas por la tasa de reposición, esta fórmula permite, como decía, la apuesta por las expectativas de los jóvenes de tener una carrera. Son más de mil las plazas autorizadas por nuestra consejería en este formato desde el año 2014.

Junto a estas acciones, cabe señalar que la orden de base del programa de incentivos de I+D+i del PAIDI de 2020 introduce novedades en las condiciones de acceso a los contratos que facilitan tanto la atracción como la retención del talento investigador en Andalucía.

Las convocatorias de incentivos podrán establecer como novedad una reserva para proyectos liderados por investigadores principales jóvenes, que se suman a la que se definió en el anterior PAIDI para mujeres.

La investigación principal puede no tener vinculación laboral previa, antes se exigía así, o inferior a un año en la entidad beneficiaria, y pasaría a disponer de un contrato como doctor durante el periodo de ejecución del proyecto.

Para finalizar, permítanme comentarles que una de las bases fundamentales para el entorno de competitividad son las infraestructuras, que permiten un crecimiento económico sostenible. Desde el Gobierno de Andalucía estamos reclamando de manera insistente la ejecución correcta de las inversiones que se deben destinar a Andalucía. Es una cuestión fundamental también para impulsar la investigación. Lo hemos destacado y lo hemos reclamado al Gobierno de España, dado que está concentrando unas inversiones por encima de lo que sería razonable en Madrid y en Barcelona en materia de infraestructuras científicas, que están muy relacionadas con esta cuestión.

En definitiva, los datos que les he dado a sus señorías están vinculados a comprender que la pregunta está orientada a saber qué se hace en las materias de las que trata el informe, más que del informe en sí, dado que, como les he indicado, no aparecemos en el mismo porque la metodología no ha encuestado a ciudades andaluzas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Raynaud, siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias y buenos días, señor consejero.

Yo creo que estaremos de acuerdo en que la gestión del talento busca, básicamente, destacar a aquellas personas que su potencial, ya sea alto o mediano, entendido como talento y dentro de su puestos de trabajo, pues pueda llegar y conseguir la mayor rentabilidad posible a su esfuerzo intelectual, aparte de la capacidad de que cualquier institución lo lógico es que trate de retener o incluso atraer a aquellas personas con talento y que eso debe ser una de las prioridades de cualquier organización.

Por lo tanto, hoy día, y de esto se empezó a hablar en la primera década del siglo pasado y se continúa adaptando, diríamos, por las empresas, por las instituciones, para tratar de impulsar el éxito de su negocio, el talento y la habilidad de sus empleados; en este caso, serían las habilidades de los andaluces, fundamentalmente de los jóvenes.

Esa gestión, señor consejero, tiene que estar, yo diría que primada porque hay que desarrollar una buena gestión del desempeño de su función, hay que procurar el desarrollo del liderazgo de todos y cada uno de los individuos, la planificación de los recursos humanos, identificando las brechas del talento, identificando perfectamente dónde hay que llegar y hay que actuar para eliminar esas brechas del talento y luego la capacidad de reclutamiento, el reclutamiento de los mejores para el desarrollo de cada una de las funciones.

No cabe la menor duda de que la automatización..., últimamente se puede entender esa automatización global que estamos sufriendo como un doble filo de la tecnología; es decir, eso está en el discurso, en la diatriba de si hace peligrar millones de puestos de trabajo, pero es verdad que exige un esfuerzo en la creatividad y en el talento de muchos profesionales. Por lo tanto, es fundamental el atender a esa posible desconexión entre esas habilidades y la formación recibida por esos futuros profesionales.

Hace muy pocas fechas, exactamente hace yo creo que un mes o un mes y pico, la presidenta de la Junta de Andalucía, doña Susana Díaz, en una presentación de las exportaciones andaluzas, donde se daban los datos de las exportaciones en el año 2017, decía la presidenta que no es producto de la casualidad, tiene detrás talento e innovación. No seré yo quien entre en la misma senda del discurso de la portavoz del PSOE, doña Noelia Ruiz, de llegar y de entrar a discutir el talento o las posibilidades de doña Susana Díaz, que yo, desde luego, se lo presupongo, claramente. Ella parece que estaba obsesionada con don Juanma Moreno y con los carteles de publicidad hablando de los autónomos, y ha dedicado su intervención no a llegar y a tocar el tema que ocupaba, sino exclusivamente obsesionada con los carteles publicitarios de Juanma Moreno.

Bueno, yo le voy a recordar que el señor Moreno no es autónomo, sino que está en el régimen general y que cobra de la nómina de este Parlamento. Y que, desde luego, si ella se escandaliza porque aparezcan unas vallas publicitarias, imagínese usted lo que nos tendríamos que escandalizar desde este grupo por el

aluvión de publicidad que constantemente nos invade a los andaluces de, entre comillas, la maravillosa gestión de la Junta de Andalucía y de su presidenta.

Pero vayamos al caso, que es lo que nos ocupa. Mire, señor consejero, el hecho de que no pudiéramos estar en ese ranquin de las ciudades andaluzas en el índice de competitividad es preocupante. Es decir, el hecho de ya no estar es, ciertamente, preocupante. Ha dicho usted, literalmente: «no se nos ha tenido en cuenta». Yo creo que eso nos debería preocupar más que estar incluso en algún puesto no representativo, en un puesto bajo. Porque la pregunta es la siguiente: ¿tenemos en el contexto nacional e internacional peso suficiente en Andalucía y en algunas de las ciudades andaluzas para que ni siquiera que se nos consulte en este ranquin del talento?

Yo creo que esa es la reflexión más importante, más importante que nos deberíamos hacer, sobre todo en relación a la respuesta que usted ha dado sobre la ausencia de ciudades andaluzas en ese ranquin.

Fíjese bien que el reto, según el informe, y ya no me refiero exclusivamente al ranquin, dice que «el mejor talento formado en España es lograr que se desarrolle su carrera profesional en su país y, así, mejorar la competitividad

Yo creo que eso es clave para nuestra comunidad. Es decir, el procurar que la formación que adquieren los jóvenes en Andalucía, luego revierta en Andalucía, porque su labor profesional se pueda desarrollar en Andalucía, y no fuera de ella.

Y también, y yo creo que eso es importante, el ser capaces de que retornen aquellos talentos que en un momento determinado se han marchado, se han ido, y que a mí también me gustaría el llegar y el analizar a lo largo de esta convocatoria.

Para nosotros, evidentemente, para nuestro grupo, es muy preocupante que dos de los *rankings* que yo le hacía referencia, y a los cuales estaba dirigida nuestra interpelación, de las ciudades del mundo con más talento, pues en una de ellas, la primera ciudad que aparezca sea Madrid, en el puesto número 22; Barcelona, en el puesto número 30; Bilbao, en el 32, y Zaragoza, con el 42. A mí no me cabe la menor duda, señor consejero, que si nosotros tuviéramos alguna de nuestras ciudades andaluzas, que destacaran precisamente en esta materia, desde luego que el *ranking* se hubiera ocupado de incluirla en este listado, que yo creo que es, ciertamente preocupante el que no se encuentre. Y es verdad que nuestro país..., no destaca, precisamente, el conjunto de España en el listado de los países, aunque es verdad que va avanzando lentamente. Es decir, estábamos en el puesto 36 últimamente...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, debe ir terminando, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señor presidente.

..., y ya estamos en el 35, o en el último año, en el 32, y en el 22 a nivel europeo.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que en el fondo, en el fondo, ¿sabe usted lo que se esconde? Pues, mire usted, unos datos ciertamente preocupantes. Nuestra comunidad está a la cola en el gasto por alum-

no en centros públicos, esa es la realidad. Mire usted, en Andalucía, 4.510 euros. En Galicia, por ponerle un ejemplo, 6.241. La media en España, 5.169. Eso, en centros públicos. Pero si nos vamos a las universidades, pues resulta que mientras que España tiene una media de 7.186 euros por alumno, en Andalucía estamos en 6.259 euros por alumno. A la cola, señor consejero, a la cola. Por delante nosotros están casi todas las universidades, el ratio de casi todas las universidades de las comunidades, salvo Extremadura, que es la única que está por detrás de nosotros. Yo creo que ese es...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, termine.

El señor RAYNAUD SOTO

—...el fondo de la cuestión. Termino inmediatamente, señor presidente. Eso es lo que de verdad le debería de hacer reflexionar, más que llegar y pensar si en un momento determinado hay una ciudad andaluza o no en ese *ranking*, sino preguntar el por qué no estamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra, señor consejero, segunda intervención, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muy brevemente.

También cabe preguntarse por qué no está Valencia. También... Ahí, lo preocupante es que siempre es el eje, o el triángulo, Madrid-Barcelona-Bilbao, parece ser que siempre preside cualquier análisis. Y desgraciadamente, a Andalucía siempre se la deja fuera, entre otras. Y algo que debería conducir a alguna reflexión. También, justamente, en ese triángulo en el que las principales inversiones en materia de infraestructuras científicas y tecnológicas se están haciendo por parte del Gobierno de España. Recientemente lo hemos..., hemos expresado nuestra extrañeza al Ministerio de Economía y Competitividad, en relación con que aproximadamente el 85% de los recursos de los programas María de Maeztu y Severo Ochoa hayan ido a Madrid, a Barcelona y a Bilbao..., y al País Vasco. Entonces, necesitamos alguna explicación, porque, en efecto, parece que estamos fuera, no solo de ese estudio, sino también de las intenciones de que las cosas cambien por parte del Gobierno de España.

No puedo entrarle en más detalles, porque las reflexiones que me ha trasladado son de carácter completamente general. Nosotros tenemos unas determinadas competencias, que estamos cumpliendo, entiendo que con solvencia. El panorama que están dibujando las exportaciones, que tan bien ha indicado su señoría,

es un panorama de competitividad, con sectores nuevos, sectores tecnológicos, donde el talento y la innovación son importantes para sostener el carácter competitivo de esas ventas al exterior. También, muy abierto, el sector de los servicios al exterior, que hacen..., en fin, que ponen de manifiesto que aquí sí existe el talento para sostener esa competitividad. Por lo tanto, evidentemente, sería justo estar en esos mapas.

Hay otra cuestión importante, en relación con lo que manifiesta, y es la naturaleza del tejido empresarial en Andalucía. Igual que en los datos que le dan, en cuanto al gasto en centros públicos y centros privados, entiende el Gobierno de Andalucía, no solo el Gobierno de Andalucía, también algunas empresas, que la fórmula la cual el Instituto Nacional de Estadística hace sus estudios, donde pasa las encuestas de gastos de innovación a las empresas de más de diez trabajadores, suponen un problema, cuando en Andalucía, el 95% de las empresas tiene menos de diez trabajadores. Esto es un problema, porque se pierde mucho de la innovación que se pueda estar haciendo. El efecto sede; evidentemente, las empresas..., las empresas suelen concentrar su declaración de gastos en I+D+i donde tienen sus sedes. Típicamente, efectivamente, en Madrid, en Barcelona, en Bilbao. Eso también tiene relevancia, porque aquí, recientemente, en la sede de la empresa que..., una de las empresas que más tiraba de la cuestión, que era Abengoa, pues ha tenido las dificultades que conocen sus señorías, y puede haber afectado. Todo ello, como digo, anima a hacer una reflexión completa y sería de qué está sucediendo.

Por un lado, tenemos que el gasto está lejos de la media española y que, a su vez, España está lejos de la media europea. Europa gasta en I+D+i un 2,02% de su PIB, del cual un 0,69% en centros públicos, y en torno al 1,3% en gasto privado. Fíjese que también está lejos de los números de nuestro país. Eso es algo que deberíamos considerar como uno de los grandes retos de España, y dedicarle una política, también, de equilibrio territorial en estas cuestiones. Que espero que sea escuchada nuestra reclamación por parte del Gobierno de España, y que en las inminentes convocatorias que se han presentado, resoluciones de convocatorias que se han presentado a los programas que le he indicado, pues se empiece a reconocer, por ejemplo, que los institutos de matemáticas de Andalucía, como es el hecho, están entre los mejores de España; que se financie la instalación del Instituto de Astrofísica de Andalucía, que es el que gestiona en general toda Andalucía dentro del programa María de Maeztu; etcétera, etcétera. Que Doñana recupere el sello de referencia en esta cuestión, etcétera, etcétera. Esto requiere inversiones, no solamente del Gobierno de Andalucía, que hace la parte que le toca, sino también del Gobierno de España, cuestión que estamos, como le decía, reclamando constantemente.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

De nuevo tiene la palabra el señor Raynaud. Segundo turno, tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí.

Señor consejero, yo he terminado mi intervención hablándole sobre el gasto que..., —así se le denomina desde el punto de vista contable, pero, evidentemente, no entendemos que sea un gasto lo que una institu-

ción invierte en la formación de una persona, ¿eh?—, pero le estoy..., he terminado con un dato concreto: Andalucía, la comunidad que menos dedica a las universidades, per cápita, por alumno, de toda España. Eso no tiene absolutamente nada que ver con las transferencias del Estado. Es la capacidad de gestionar. La capacidad de gestionar, y el orden y la prioridad en la distribución del gasto.

Y fíjese, qué casualidad: hace exactamente catorce días, el rector de la Universidad de Sevilla hacía unas declaraciones, que dicen: «El rector de la Universidad de Sevilla ha solicitado a la Junta de Andalucía que le autorice a utilizar un remanente no afectado de unos 40 millones de euros; un sobrante económico no gastado, por la imposibilidad normativa que se enmarca dentro de las transferencias periódicas realizadas por la Junta». ¿Le suena a usted eso de la reivindicación constante usted al Gobierno de España, sobre los remanentes que se puedan o no gastar a determinadas instituciones, como, por ejemplo, los ayuntamientos? Pues aplíquese el cuento de que la Junta está haciendo exactamente lo mismo con las universidades andaluzas.

Y fíjese bien: le he hablado del retorno del talento. Las ayudas al retorno del talento, que las pusieron en marcha ustedes, otro fiasco de la Junta. ¿Sabe usted, señor consejero, cuánto se ha gastado del presupuesto previsto de esa partida para el retorno del talento? El 6% de lo inicialmente destinado. De los 8 millones presupuestados, únicamente se han concedido medio millón, y aún se debe el 36% de lo que se ha otorgado. En 2017 no se ha dado ninguna subvención. Y nosotros, obviamente, hoy aquí, señor consejero, le decimos que este es un ejemplo claro y práctico de lo que traemos hoy al debate aquí. Es decir, si estamos pretendiendo llegar, e impulsar, incentivar el retorno del talento, y ustedes tienen una partida específica para ello, ¿habrá una gestión peor que la de, exclusivamente, ser capaz de gastar el 6%?

El programa ha acabado definitivamente como un absoluto fracaso: 11 jóvenes, señor consejero, se han beneficiado. Hasta tal punto el fracaso ha sido tan rotundo que han terminado ustedes por llegar y por eliminarlos. Es decir, es una cosa increíble, de 8 millones, se han gastado 500.000 euros en ayudas. Eso es un ejemplo claro, señor consejero, de que una cosa es la propaganda, los anuncios a bombo y platillo, la teoría, y otra cosa es cuando se hace un seguimiento, como hacemos nosotros, en temas tan sensibles como este.

Por lo tanto, el talento y la ausencia del talento de nuestra comunidad está directísimamente relacionado con unas pésimas ratios, desde el punto de vista de formación, y dos ejemplos como este, en que es el propio gasto de la Junta de Andalucía en la formación universitaria; o un programa como este para ya, los postuniversitarios, los postgrados, que se han formado en nuestra tierra, que están dejando sus...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—... están dejando sus ratios fuera de nuestra comunidad, y que, sin embargo, en el único programa que ustedes ponen en marcha para tratar de atraerlos, desgraciadamente, es un fracaso monumental.

Muchas gracias, señor presidente.

Y, gracias, señor consejero.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Cierra el turno de la comparecencia, el señor consejero. Tiene cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Dos cuestiones en relación a lo que ha dicho.

En primer lugar, la autorización del uso del remanente en las universidades son un sector público institucional, y por lo tanto hay que entender que están sujetas a las leyes de estabilidad que el Gobierno de España dictó en su día, evidentemente. Esto ha sido objeto de enormes debates, porque, evidentemente, no existe una seguridad jurídica en qué hacer con respecto a esos remanentes. Si las universidades cierran su ejercicio con déficit, como consecuencia de haber usado remanentes no afectados, alguna Cámara de Cuentas podría llegarles a pedir responsabilidades al correspondiente responsable administrativo, y es una cuestión delicada.

El Gobierno de España jamás ha respondido a las universidades respecto a esta cuestión. De hecho, la única respuesta que ha habido ha sido a una consulta realizada por la Universidad de Almería, y la respuesta es no, del Ministerio de Hacienda, sino del ministerio responsable de universidades ha sido que las universidades forman parte del perímetro de la comunidad autónoma, y por lo tanto ya verá la comunidad autónoma si autoriza o no autoriza, o considera o no que las universidades tienen o no la posibilidad de tener déficits. Pero claro, eso es a costa de que la propia Junta de Andalucía está vinculada por los criterios de estabilidad, que cumple rigurosamente. Evidentemente, ¿de qué es lo que está hablando el rector de la Universidad de Sevilla? Es cuestión que, yo, como rector, también abordé en su día, cuando me tocó. Evidentemente, todos somos conscientes de que las universidades, como consecuencia de haber estado bien financiadas a lo largo de los últimos años —antes de que empezara la crisis—, tiene unos remanentes, que los criterios de estabilidad impidieron usar, y que, de una manera ordenada y razonable, podrían terminar usándose o podrían empezar a usarse para inversiones, pero esto es una cuestión que tiene que hacerse de una manera, como digo, razonable, para poder absorber los correspondientes déficits: cada millón de euros que se use de remanentes no aceptados es directamente un millón de euros de déficit. Si se imputa en el presupuesto no es el resultado de ingresos del año, y se gastara durante ese año. Pero eso es una cuestión que se plantea en el contexto del acuerdo de financiación plurianual que queremos llegar. Evidentemente, ese es un dinero que ahí está, y que debemos querer usar en la medida que se relajen las condiciones financieras generales que se tienen establecidas para la comunidad autónoma —Andalucía es una comunidad autónoma cumplidora, de manera detallada, de esas condiciones—. Pues, en ese contexto, pues se podría ir haciendo algo.

Desde luego, como le digo, lo que no tiene sentido es que haya casi quinientos millones de euros de remanente no afectado, igual que sucede en los ayuntamientos, en las arcas de las universidades, y que las normas generales de equilibrio impidan su uso reiterado con lo que podría significar, como digo, para la reac-

tivación de la economía. De tal manera que es algo que debemos considerar, contextualizado dentro del acuerdo general de financiación de las universidades, de los últimos años.

Y hay otra cuestión, que su señoría realiza constantemente —que el Grupo Popular lo hace de manera constante—, y es hablar de los números absolutos de inversiones por alumno o por lo que sea. Es importante contextualizarlo en el PIB, es absolutamente fundamental hacerlo así, porque si no, no sería justo. Evidentemente, en Andalucía no hacemos más que reclamar al Gobierno de España que aumente la financiación de la comunidad autónoma para que, justamente, los números absolutos de inversiones en materias fundamentales como educación y sanidad, pues puedan tener las dotaciones adecuadas. Cuando se miran desde la perspectiva de lo que supone, en términos normalizados, al PIB, resulta que Andalucía es de las comunidades que es al revés, que son las que más gastan en esas cuestiones. En concreto, en materia de universidades, como les digo, de universidades públicas, pues Andalucía se sitúa por encima del 1,06% del PIB, mientras que el resto de España gasta una medida de menos del 1%.

Esta es la cuestión, que evidentemente nos gustaría superar esos valores. Aquí estamos hablando de combinar —y esto es importante—, en los países de la OCDE, de promedio gastan..., se gastan las universidades en torno a 1,3% en esa horquilla, 1,3% o un 1,6% del PIB. Eso no significa que esas cantidades sean todas de origen público. Estamos hablando que se gastan, en las universidades, esas magnitudes. Y yo creo que es importante que así sea siempre. Lo mismo que sucede cuando se habla de I+D+i.

Los números que les he dado. En Andalucía, el 0,58% del PIB se gasta en instituciones públicas. El Gobierno de Andalucía gasta la parte que toca a sanidad, el IFAPA, cuestiones así. Pero, en general, el principal actor son las universidades, mientras que en España en su conjunto, de promedio, se gasta el 0,55% del PIB, de tal manera que sean las cantidades que sean de Andalucía, Andalucía hace más esfuerzo en función de su PIB.

Y nuestro principal retraso, más que el de nuestro país, está relacionado con el gasto del sector privado. Cuando se tiene eso en cuenta, pues llega uno a conclusiones distintas, y además algo que también es un error metodológico: se deben comparar comunidades autónomas, regiones que tengan similar tamaño en población, porque hay muchos gastos generales de los sistemas públicos, que, evidentemente, divididos por una población mayor, suponen una inversión menor, pero eso es un acto de eficiencia. Una región uniprovincial y que tiene 400.000 habitantes tiene que soportar unos gastos estructurales altos per cápita, y eso no significa mejores servicios, significa simplemente más gasto.

Sucede muy habitualmente que los gastos —a su señoría lo llamo a que lo vea—..., los gastos de las cuatro comunidades más grandes de España —Valencia, Cataluña, Madrid y Andalucía— son, en muchas de esas variables, muy parecidos; finalmente muy parecidos. Pero cuando uno lo hace en función de términos per cápita, la situación es bastante distinta: en Andalucía el esfuerzo es mayor. Por ejemplo, en términos per cápita...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, por favor, vaya finalizando.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 475

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2018

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—... las normas que afectan —por cierto, quedan cinco minutos. Estaba yo con siete— a los gastos en matrículas, por ejemplo, en Andalucía tienen una repercusión tremenda, en términos de PIB, lo cual ha obligado al Gobierno a tomar medidas sobre la cuestión.

Muchas gracias.

Disculpe, creía que eran siete minutos.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000207. Pregunta oral relativa a datos del INE de la convergencia de Andalucía (PIB)

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al turno de las preguntas orales en comisión.

Les comunico lo siguiente, dos grupos políticos, tanto Ciudadanos como el Grupo Popular, han pedido una reordenación un poco de las preguntas. Quedaría el orden en el que vamos a establecer las preguntas al consejero, o que se las van a establecer ustedes, sería el siguiente: la primera pregunta sería la del Grupo Popular, la 207; después pasaríamos a las dos preguntas del Partido Socialista, del Grupo Socialista; continuaríamos con la siguiente pregunta que quedaba del Grupo Popular, y finalizaríamos con las dos del Grupo Ciudadanos. ¿Es así, no?

Bien, en principio, las dos preguntas del Grupo Parlamentario de Podemos decaerían, puesto que nos ha comunicado la diputada Carmen Lizárraga que no puede..., la imposibilidad de venir a la comisión, salvo que apareciera algún diputado del Grupo Parlamentario de Podemos que pudiera hacer las dos preguntas. En caso contrario, como les he dicho, al principio, decaerían.

Estamos, entonces de acuerdo. Y comenzamos con la primera pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a datos del INEM de la convergencia de Andalucía. Y para ello tiene la palabra el señor Raynaud, que usted sabe que tiene que dividir su tiempo en dos minutos y medio, o en un tiempo de dos minutos y medio.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Pues para no perder el tiempo, doy por formulada la pregunta, señor consejero.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señor Raynaud.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias.

En una primera lectura superficial de la cuestión podría llegar a la conclusión de que hemos perdido convergencia con el resto de España al haber pasado nuestro PIB per cápita andaluz del 74,2%, en el año 2015, al 73,9%, en el año 2016. Si analizamos los periodos 2013-2016, años de la reciente recuperación económica, observamos que el crecimiento del PIB nominal ha sido relativamente parejo en el caso andaluz y en el caso de España. La diferencia, una de las cuestiones fundamentales para analizar la cuestión es que, en

ese período, España ha perdido un 0,3% de su población y Andalucía ha ganado un 0,2%, lo cual además, con el peso que tiene Andalucía, supone que el resto de España ha perdido bastante más población que el 0,3%, si la consideramos sin Andalucía. El crecimiento de la población, por otro lado, es una cuestión absolutamente positiva.

También debe tener en cuenta su señoría, lo hemos reiterado en numerosas oportunidades, que si se invirtiera en Andalucía lo previsto por las leyes, tanto por el Estatuto de Autonomía como haciendo buen uso de los fondos europeos, aplicando el principio de adicionalidad correctamente, estaríamos hablando de una..., no de una divergencia, sino de una convergencia de la economía andaluza con el resto de España y con la creación de bastantes más empleos anuales.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, tiene usted dos minutos y medio.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, la realidad es que la pregunta iba dirigida en relación a la convergencia con las distintas comunidades, y la realidad es una: que la convergencia de Andalucía con España se paró en seco durante el proceso de recesión económica y que todavía no ha vuelto a coger impulso, y son datos evidentemente elocuentes. La riqueza media por andaluz, el PIB per cápita se situó en 17.790 euros en el año 2016, frente a los 32.815, por ejemplo, de los madrileños. Esto lo que quiere decir es que un madrileño, con este desfase, es casi el doble más rico que uno en Andalucía. Usted mismo lo ha dicho, el INE refleja que el PIB per cápita de Andalucía representa solo el 73,9% de la media nacional y que, para el mejor año de Andalucía, nos tenemos que remontar al año 2005. Por lo tanto, señor consejero, no vamos en la senda de la convergencia.

Pero hay más, las previsiones últimas para el crecimiento del presente año 2018 están hablando de un crecimiento del 2,6%, aproximadamente, para Andalucía. La economía andaluza ha experimentado un crecimiento intertrimestral del 0,7%, similar a la del tercer trimestre de 2017 y la del último trimestre en España. Por tanto, señor consejero, la política de convergencia brilla por su ausencia. Tenemos que crecer más que los demás. Con estas estimaciones, el crecimiento del PIB andaluz, repito, se eleva aproximadamente el 3%, una décima menos que las previsiones para España. Es decir, no solamente no estamos a la par, sino que estamos ligeramente por debajo de los ratios españoles.

Por lo tanto, yo creo, señor consejero, que estos son datos absolutamente elocuentes, y usted me va a volver de nuevo a llegar y a decir que si las infraestructura son las que tienen la culpa. Mire, yo lo que le digo es que, precisamente del crecimiento, las previsiones de crecimiento tienen dos patas fundamentalmente: la construcción y el turismo. Es decir, fíjese bien que volvemos, de alguna manera, a lo que se ha denostado en los últimos años. Eso dicen las previsiones.

¿Eso a qué nos obliga? A, evidentemente, repensar nuestro modelo económico y a ese cambio importantísimo de lo que es el nuevo modelo económico que necesita nuestra tierra y que es un aviso a navegantes. Ojo, que lo que vamos a crecer por debajo de la media de España va a tener, fundamentalmente, esas dos patas, construcción y turismo, y algo van a aportar fundamentalmente los servicios.

Por lo tanto, yo creo que es un motivo más que suficiente para reflexionar sobre el futuro de la convergencia de nuestra comunidad.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, señor Raynaud.

Yo tengo que insistirle: inversiones, financiación correcta de las competencias de Andalucía. Estamos hablando de que pedimos entre 4.000 y 5.000 millones de euros; con eso pasaríamos de 166.000 millones de euros de PIB, solo con eso, a 170.000. Más las inversiones, otros 1.000 millones de euros, etcétera.

Veán ustedes cuál es la política de convergencia de la Junta de Andalucía. Pero yo le devuelvo la pregunta: ¿cuál era la del Gobierno de España? La Unión Europea tiene puestas entre sus prioridades la convergencia económica interregional y la cohesión. Para la cohesión es fundamental la buena financiación de las comunidades autónomas, garantes de los principales servicios públicos que deben ser blindados, pero para la convergencia hay acuerdo general que la clave son las inversiones productivas, absolutamente clave que así sea. ¿Y cuáles son los planes del Gobierno sobre esa cuestión? Ya le he dicho: no se usa correctamente el principio de adicionalidad, se ha descafeinado completamente el Fondo de Compensación Interterritorial, no se cumple la Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000262. Pregunta oral relativa a los profesores asociados en las universidades públicas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los profesores asociados de las universidades públicas.

Señora López Martínez, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, la crisis económica, o quizá la excusa más bien de la crisis económica, ha llevado a que nuestras universidades andaluzas quizás abusen de esa figura del llamado profesor asociado, en su origen una figura que se pensó para que un profesional del ejercicio de su especialidad pudiera mostrar también al estudiante la realidad de la profesión para la cual se está formando. La dedicación horaria, sabemos, de estos profesores es reducida, por lo que también lo es su nómina.

La política universitaria actual del ministerio obligó a la amortización de las plazas de profesores permanentes, en la cual también la tasa de reposición, como sabemos, estaba en un 10%, exigiendo por tanto que la parte docente de nuestras universidades fuese asumida por los profesores asociados. De esta manera, se cubren las necesidades docentes con profesores que solo asisten a la universidad a impartir sus clases, sin hacer investigación y estar disponibles para los estudiantes de manera permanente, como debería de ser el caso de una universidad pública sólida y además de prestigio.

En algunos casos, también sabemos que, aunque el contrato del asociado solo sea de docencia, mucho de ellos siguen investigando, por lo que sus resultados también pues revierten o refuerzan a la universidad, pero que no se pagan ni se reconocen.

Este Gobierno, el Gobierno de la Junta Andalucía, desde luego que es consciente de la lucha que lleva el profesor asociado, que está llevando a cabo por conseguir esa estabilidad también laboral o ese derecho a promocionar. Está claro que necesitamos una universidad pública que sea fuerte, que sea de calidad, que asegure una docencia de investigación igualmente de calidad, así como esa igualdad de oportunidades para conseguir que esa educación pues también sea de excelencia, ¿no?

En 2017, precisamente este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, presentaba una proposición no de ley para el reconocimiento y el impulso del papel de las universidades de Andalucía como agentes principales de conocimiento en la producción de investigación, en valorar esas medidas que han permitido cubrir necesidades de docentes generadas, precisamente, por las limitaciones del Gobierno del Partido Popular en estos últimos años, que llegaba a poner en peligro tanto mantenimiento de la calidad de la docencia como la calidad y continuidad también de la investigación.

Por ello, señor consejero, desde este grupo parlamentario pues nos gustaría conocer la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la precarización de esa figura del profesor asociado en otras universidades españolas y qué medidas se están tomando aquí, en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, señoría.

La Junta Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía está radicalmente en contra de la utilización de figuras precarias y temporales, más allá de los límites que la normativa plantea para salvar una situación como la que hemos vivido, que ha conducido o ha llevado a la precarización en un ámbito tan delicado como es la carrera académica, donde la incertidumbre es un factor fundamental. Existen dos figuras, que una es la de profesores asociados, que tiene carácter temporal y a tiempo parcial, correlacionado con que son figuras para profesionales que tienen una actividad que puede ser relevante para la formación de los estudiantes en el ámbito universitario y que está acotado a ese tipo de situaciones. No se concibió en la Ley Orgánica de Universidades como una figura permanente ni nada que tuviera sustituir una carrera académica normalizada. Lo mismo el uso excesivo del profesorado sustituto interino, que tiene de nuevo en la ley un uso absolutamente acotado para situaciones transitorias, pero no, en ningún caso, para cuestiones de carácter estructurales en las universidades.

Hemos procurado rechazar esta cuestión y trabajado con las universidades para que, en épocas de dificultades, no se abusara de ese tipo de figuras para cubrir las necesidades que pudieran tener y que, en algunos casos, han llegado a ser pues muy preocupantes. Pero eso no ha sido el caso en todas las comunidades autónomas de España. En Andalucía, del personal no funcionario de las universidades, un 39,6% son asociados. Andalucía [...]. Eso ha supuesto una disminución del 21% del número de asociados que había al comienzo de esta situación, del año 2011. En España, la media es del 59,7%. En España, por lo tanto, ha subido casi un 5% el número de asociados, de tal manera que no solamente es que haya más, en promedio, en cuanto a la cantidad, sino que, además, ha aumentado en la época de crisis. Por contra, en Andalucía, el número de ayudantes doctores es el 7,6% del total del profesorado laboral, mientras que en España es el 6,1%, porque esa figura, que conduce a una carrera académica estable, es por la que hemos apostado aquí. Lo mismo que acotar, de manera clara, que el uso de profesorado sustituto interino es como la ley exige, para una situación coyuntural y provisional, exigiendo que las universidades, de manera inmediata, procedan a la convocatoria de plazas para poder llegar a la estabilidad de sus plantillas.

Yo creo que podemos estar satisfechos, hasta la fecha, de lo realizado con un enorme esfuerzo por parte de todos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 475

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2018

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000273. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social.

Señora Serrano, tiene la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, como sabemos, las empresas de economía social son las creadas y gestionadas por los trabajadores, así como las empresas recuperadas por las plantillas de trabajadores, retomadas por estos tras procesos de quiebra, para mantener sus puestos de trabajo. España es el país de Europa donde se recuperan más empresas. La forma esencial de la economía solidaria es la cooperativa, que funciona en base a los principios y valores de la economía social, como son la autogestión, el apoyo mutuo, la autonomía, la democracia..., en definitiva, la solidaridad económica y el compromiso con la sociedad y el medioambiente.

La economía social es un sector muy importante en nuestra comunidad, con más de 6.000 empresas, en su gran mayoría cooperativas y sociedades laborales, y generando más de 60.000 empleos. La sensibilidad de los distintos gobiernos socialistas de nuestra comunidad con este sector viene desde atrás, con una Ley de Cooperativas que ya fue una norma pionera..., fue una norma pionera en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, nuestra comunidad es una de las primeras del ranking nacional en número de empresas de economía social.

Ahora, desde el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz, hemos impulsado la creación de un espacio de diálogo para desarrollar procesos y actuaciones para la consolidación del sector del cooperativismo y la economía social. Y así, podrán tener más presencia en nuestro tejido productivo, con mayor creación de empleo.

Consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la reciente creación del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias.

En efecto, señoría, la economía social es un sector de peso en Andalucía. El número de empresas sobrepasa las 6.100; en una gran mayoría, cooperativas y sociedades laborales, que suponen un 20% del total nacional, y generan más de 61.000 empleos. El 16 de enero, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto de creación, efectivamente, del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social; nace como desarrollo del Acuerdo por la Economía Social Andaluza; tendrá autonomía funcional; estará adscrito a la Consejería de Economía y Conocimiento, y tendrá, entre otras atribuciones, la de emitir informes de carácter preceptivo, aunque no vinculante, sobre los programas de fomento de la economía social y los proyectos normativos que afecten al sector. Asimismo, desempeñará labores de mediación en el sector, a través de una comisión específica, que tendrá el objetivo de dirimir los conflictos que surjan entre las entidades y los socios con estas, o entre sí, evitando vías judiciales. También realizará propuestas, estudios e informes, fomentará la colaboración para la transferencia del conocimiento a las entidades, y planteará el destino de los fondos obligatorios de reserva y de formación y sostenibilidad que la legislación autonómica establece para las cooperativas. La estructura estará integrada por un pleno, con 37 miembros; una comisión permanente, que tendrá capacidad operativa, y la de mediación y conciliación. Son cargos no remunerados, y que tendrán una duración de cuatro años. Representando a las cooperativas andaluzas, tendrán dos miembros las agrarias y dos las de trabajo; las no agrarias, especiales y de consumo y de transporte tendrán un miembro cada una; dos, las sociedades laborales; cuatro, los sindicatos, y uno, las mutualidades de autónomos, las fundaciones con actividad económica, las asociaciones con actividad económica, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores y las sociedades agrarias de transformación. Habrá cuatro miembros, con voz y sin voto, de las universidades, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Fundación Andalucía Emprende y el Consejo Andaluz de Participación de la Mujer.

Es decir, la valoración del gobierno es positiva; amplía nuestro compromiso con el diálogo, y además, se tiene en este consejo atribuciones relevantes a la hora de incorporar las inquietudes del sector.

Muchas gracias

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001672. Pregunta oral relativa a proyectos para emprendedores en las universidades andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y relativa a proyectos para emprendedores en las universidades andaluzas.

Para ello, tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí.

Señor consejero, doy por formulada la pregunta, con el matiz de que, cuando dice: «el presente año 2017», se refiere al pasado año 2017.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias. Evidentemente, así debía de tratarse.

En el año 2017, Andalucía Emprende ha realizado 134 actuaciones de fomento del emprendimiento en las universidades, de las que se han beneficiado casi 6.500 personas, destinándose para ello una inversión de 100.000 euros. El desglose provincial es el siguiente: ha habido once actuaciones en la Universidad de Almería; catorce, en la de Cádiz; once, en la de Granada; once, en la de Córdoba; veintitrés, en la de Granada; veintinueve, en la de Huelva; once, en la de Jaén; dieciocho, en la de Málaga, y diecisiete, en la de Sevilla.

En cuanto a los beneficiarios, como digo, casi 6.500. 350 en Almería, 470 en Cádiz, 210 en Córdoba, 1.140 en Granada, casi 2.000 en Huelva, 320 Jaén, 770 en Málaga y 1.300 en Sevilla.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Me quedo, fundamentalmente, con una cifra: 100.000 euros, que es el global que me ha parecido entender que había dicho usted; y el global, 134 actuaciones. Yo supongo que usted coincidirá conmigo el que no son, precisamente, unos datos para tirar cohetes, ni muchísimo menos, en un tema como este, tan importante, de fomento del emprendimiento en materia universitaria, ligado directamente a las universidades. Y yo le hice esta pregunta a raíz de unas declaraciones que hizo usted en los medios de comunicación, en las cuales decía que había una partida, pero no la desglosaba. Y, evidentemente, yo confiaba que a lo mejor, pues bueno, esa cifra, de alguna manera, había sido objeto de alguna modificación presupuestaria al alza, y que fuese..., bueno, pues representativa de las necesidades reales en materia de ayuda al emprendimiento.

Usted también recordará que, en una comparecencia de hace unos meses, yo le pregunté, en relación a un fondo, el Fondo a la Cultura Emprendedora, que teóricamente está en vigor... —digo teóricamente— en nuestra comunidad..., de hace cinco años —se puso en marcha en el año 2012—, que contaba con una dotación patrimonial de 22 millones de euros, y que fue vendida, como le decía en mi anterior intervención, a bombo y platillo, con una publicidad extraordinaria por parte de la Junta y de su presidenta... 22 millones de euros para el fomento de la cultura emprendedora. Fíjese la diferencia: de 100.000 euros que usted ha gastado a las posibilidades de esos fondos de 22 millones. Repártalos usted en cuatro, cinco, seis años, me da igual. Cuatro o cinco millones de euros de posibilidades al año, ¿eh? Una bolsa de 22 millones que permitirían a las instituciones académicas públicas abrir partidas para financiar proyectos entre 50.000 y 500.000 euros. Yo estoy seguro, señor consejero, que esa cifra que usted ha dado de la ayuda total al número de beneficiados, se hubiera podido disparar de una manera, diríamos, exponencial y que, desde luego, es un lujo, un lujo que esta comunidad no se puede permitir. Yo por lo tanto hoy, en esta línea directa de este fondo, le pregunto: ¿qué va a pasar con estos fondos?, ¿definitivamente han sido clausurados?, ¿no vamos a tener la posibilidad de que se retomen estos fondos en unas condiciones verdaderamente favorables para sus perceptores y que una vez más estemos quejándonos de que no nos llegan recursos, de que no nos llegan dinero, y que sin embargo una fuente como esta de gestión única por parte de la Junta Andalucía debidamente programada en tiempo y forma no llegue a su destinatario?

Señor consejero, ¿qué vamos a hacer para que esta cifra de 100.000 euros deje de ser una cifra prácticamente ridícula desde el punto de vista de ayuda a la política del emprendimiento en las universidades?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Amplió algo la respuesta porque también hay cuestiones que se están realizando del año 2018, y le aclaro una cuestión relativa a cómo las universidades tienen algunas políticas propias sobre la cuestión. Por ejemplo, se está celebrando en 2017 un congreso de emprendimiento universitario en la Universidad de Málaga. Se va a celebrar su segunda edición en 2018. El 23 febrero lo inauguramos en la Universidad de Córdoba, hay para esto una inversión adicional de 50.000 euros.

También hemos puesto en marcha, junto con las universidades, las cátedras Andalucía Emprende, que son los convenios que deben ir canalizando los recursos que se vayan poniendo sobre la mesa. En octubre de 2017 —no se lo he incluido en 2017 porque se ha resuelto el 12 de enero—, se ha sacado una convocatoria de 220.000 euros que al final se ha repartido a 20.000 euros para cada universidad para fomentar actividades de carácter de fomento del emprendimiento, pero estos son los números de la perspectiva de Andalucía Emprende. Las universidades de manera..., a través del sistema de financiación, reparte numerosos recursos, estamos hablando de millones de euros relacionado con estrategia directamente de fomento del emprendimiento, de prácticas en empresas, etcétera. Cuestiones, políticas propias de las universidades que la Junta de Andalucía financia, pero no se encuentran dentro de las políticas de Andalucía Emprende, sino de una perspectiva de la gestión propia con planes propios de las universidades financiados por la propia Junta de Andalucía.

Respecto al fondo que menciona sin duda deberíamos tenerlo en cuenta, habrá que analizarlo.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000192. Pregunta oral relativa a subvenciones a autónomos.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a subvenciones de autónomos.

La formula el señor Hernández White. Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quería preguntarle por las partidas de subvenciones a autónomos que figuran en los presupuestos para 2018, relativa al impulso al asociacionismo para la promoción del trabajo autónomo con un importe que está dotado con cuatro millones de euros.

Quería preguntarle por qué procedimiento de concesión de subvención se va a poner en marcha con cargo a esta partida dentro de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

El impulso al asociacionismo conforme a la línea cuarta del plan de actuación sobre autónomos está aun abierto, tal y como ha anunciado en mi comparecencia anterior. Tiene una doble perspectiva de financiación. De una parte, la financiación de los gastos derivados de actividades de apoyo y promoción al trabajo autónomo por las organizaciones, y otra parte, la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de estas entidades.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es por concurrencia competitiva. Le avanzo algunos de los criterios objetivos que se tienen en cuenta para su reparto. El grado de afiliación de personas trabajadoras autónomas a la asociación, los puestos de trabajo estables que tiene la asociación, las acciones específicas que contemplen la perspectiva de género, una manera de potenciarlo, la representación de mujeres en los órganos directivos de las asociaciones, la distribución provincial de los puestos de trabajo de las asociaciones, las sedes permanentes que se tengan en las distintas provincias, distribución provincial, la programación de actividades y servicios, actividades específicas dedicadas al emprendimiento y a la creación de

empleo y, también por supuesto, la autofinanciación. Esos son los criterios fundamentales que se usan para el reparto por concurrencia competitiva.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Hernández White, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Supongo que se refiere a lo que se ha publicado recientemente además en el *BOJA*, pero eso si no me falla la memoria, en torno a dos millones de euros. Estamos hablando de una partida que son de cuatro millones y que es necesario ejecutar totalmente.

Por supuesto que tenemos todo el año 2018, pero queremos saber cuáles son los planes para poner en marcha esos recursos, porque no nos podemos permitir ejecuciones presupuestarias tan bajas y en esta materia que afecta a asociaciones de autónomos que, como bien sabe, bueno, lamentablemente en algunos casos algunas han tenido que cerrar, las más relacionadas con economía social, y lo que sí pedimos es que se haga con absoluta transparencia y que haya una ejecución total del presupuesto.

Nada más, muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.
Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, señoría.

Evidentemente el plan es..., todas estas cuestiones de nuevo se hacen de acuerdo con las propias organizaciones al ritmo que materialmente les es posible, por así decirlo, digerir los procesos administrativos, de manera que efectivamente el objetivo del año es seguir sacando convocatorias dentro de la línea estratégica establecida por el plan de actuación, y por supuesto con el objetivo de gastar el 100% del presupuesto.

No le quepa a su señoría duda que ese es el objetivo que con enorme esfuerzo que he destacado anteriormente vamos consiguiendo. En el caso de algunas de estas líneas de actuación, financiadas por fondo europeos, tenemos además el margen de que podemos hacerlo en el ámbito del marco en su conjunto hasta el año 2020, pero desde luego la idea es de acuerdo con las variaciones del sector, todo el dinero disponible

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 475

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2018

en los presupuestos que les llegue para las funciones que realizan, que son además muy importantes y complementarias a las que hacemos en la Administración desde alguna de las entidades que tenemos nosotros.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000194. Pregunta oral relativa a bonificaciones a las matrículas universitarias de centros adscritos a universidades públicas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta formulada también por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y relativa a las bonificaciones y a las matrículas universitarias de centros adscritos a universidades públicas.

Para ello tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, los alumnos adscritos a las universidades públicas de Andalucía viven una situación de desigualdad, de discriminación, porque pagan, todos pagan el 100% de la matrícula, no se les aplica bonificaciones. Matrícula que les cobran las universidades públicas, por supuesto. Y pensamos que aunque el Decreto 117/2017, de bonificaciones a las matrículas no es el mejor, no es el que hubiéramos apostado nosotros si hubiéramos gobernado, nosotros hubiéramos preferido por un sistema de becas más potentes, un sistema más personalizado y que tuviera en cuenta más variables, pero entendemos que si este es el que está funcionando en Andalucía debe funcionar para todos los alumnos, todos los alumnos de la UNED, todos los alumnos de las universidades públicas, y también para la matrícula que se les cobra por parte de las universidades públicas a los alumnos de los centros adscritos.

De hecho, como veíamos que esto era una desigualdad, una discriminación, una injusticia, en las propuestas de resolución de hace tres meses, Ciudadanos propuso en el número cinco, bueno, que estas bonificaciones llegaran a todos los alumnos, propuesta que salió adelante, propuesta que sabemos que mediante modificación presupuestaria se va a atender a los alumnos de la UNED, pero ¿qué pasa con estos alumnos, señor consejero?, ¿qué pasa con estos miles de alumnos que están repartidos por Andalucía?, ¿se les va a dar una solución, se les va a atender? Porque estos alumnos ya pagan al centro adscrito, y ahí entendemos que tienen que seguir pagando porque es un tema privado, pero las matrículas que les cobran las universidades públicas también tiene posibilidades, también podría tener bonificaciones que actualmente no tienen. Por eso, pregunto qué va a hacer esta consejería.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, creo que hay un error de transcripción en la pregunta que estaba centrada en la UNED en la que yo tenía pero..., digo de transcripción a lo que..., pero no hay problema, yo le respondo.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Un segundo.

Puede ser, es que registramos dos preguntas. Una iba dirigida a la UNED, y otra iba dirigida a esta gente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La que está en el orden del día es la correcta.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Vale.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Lo digo..., pero no hay problema porque enseguida le puedo construir la respuesta.

Como usted sabe, en la actual regulación del decreto de precios, los estudiantes de los centros adscritos a las universidades públicas andaluzas tienen que pagar hasta un 30% del coste de la matrícula a las universidades públicas, y el resto, al centro adscrito. Evidentemente hasta esa magnitud, hasta el 30% que va a las universidades, el Gobierno de Andalucía está estudiando la manera de incorporarlo en el próximo decreto para que puedan disfrutar de esa ventaja que tienen el resto de universitarios. Esto requiere, aparte de modificación textual de lo que es el decreto, que no habría problema, también algunas reflexiones con las universidades públicas. Porque hasta este momento la relación, digamos, económica entre la universidad y sus centros adscritos no estaba controlada por la Junta de Andalucía, no teníamos ningún control económico. Y claro, desde la perspectiva de que pudiéramos empezar a modificar esas matrículas, sería conveniente tener mecanismos para conocer de manera cierta el número de estudiantes matriculados, la matrícula que pagan, y fórmulas que aseguren, que ofrezcan seguridad jurídica a todas las personas que actúan.

Pero en esa línea estamos trabajando ya técnicamente, porque estamos en una etapa de redacción del nuevo decreto de precios. De tal manera que, para responder a su señoría, estamos trabajando para que el año que viene esto sea una realidad. Es una cuestión algo más sofisticada que cambiar solamente el decreto de precios, tienen que cambiar también algunos procedimientos administrativos, pero vamos a trabajar con las universidades para que sea posible ya a partir del curso próximo.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señora Escrivá, tiene veinte segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Entiendo, señor consejero, que el nuevo decreto entonces entrará antes del verano, porque si no, estos alumnos no pagarán un año extra, sino que podrían estar pagando dos años extra, comparados con sus compañeros de la pública.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.
Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Evidentemente, sería para el curso próximo. No hay ninguna duda. El decreto de precios ya está en exposición pública, típicamente estará en junio operativo y no vemos ningún problema. De hecho, las magnitudes económicas que barajamos son perfectamente asumibles, no hay ningún conflicto. Pero, como le digo, nunca habíamos estado en el territorio de la relación económica entre las universidades públicas y sus centros adscritos, y tenemos que tener seguridad..., tenemos que articular fórmulas que nos den seguridad de las cantidades económicas que se barajan.

No hay ningún problema, por otro lado. En una sesión posterior, la pregunta que tenía era relacionada con la UNED, se la responderé..., en la siguiente vez.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Reiterar que no hay ningún parlamentario de Podemos, ya nos comunicó la imposibilidad de venir la señora Lizárraga y, por tanto, decaen las dos preguntas de Podemos.

Hemos finalizado, por tanto, el orden del día y les doy las gracias por su intervención y por su presencia, y también al señor consejero.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

